



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO V

20 de Enero de 1987

Núm. 137

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS. Proyectos de Ley.		ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1987, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.	3.647
P.L. 24-II		ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1987, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	3.679
ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1987, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.	3.627		

I. TESTOS LEGISLATIVOS. Proyectos de Ley.

P. L. 24-II

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1986, acordó admitir a trámite las Enmiendas parciales que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1987, P. L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

ENMIENDAS

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

D. MANUEL CABEZAS ESTEBAN, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda nº 1

De modificación a la Sección 04.

Se propone disminuir la partida 04 03 031 781 0 en 5.000, e incrementar la partida 04 03 031 761 0 en 5.000.

Justificación:

Elevado número de archivos municipales frente al reducido número de los eclesiásticos, por lo que se requiere mayor dotación para los primeros.

EL PROCURADOR

V.ºB.º

Fdo.: Manuel Cabezas Esteban

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

D. MANUEL CABEZAS ESTEBAN, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda nº 2

De modificación a la Sección 05.

Se propone disminuir la partida 05 04 022 471 0 en 2.000, e incrementar la partida 05 04 022 481 0 en 2.000.

Justificación:

Las Asociaciones de Consumidores deben considerarse Instituciones sin fines de lucro.

EL PROCURADOR

V.ºB.º

Fdo.: Manuel Cabezas Esteban

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

D. MANUEL CABEZAS ESTEBAN, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda nº 3

De modificación a la Sección 05.

Se propone disminuir la partida 05 02 015 222 0 en 3.000, e incrementar la partida 05 04 022 481 0 en 3.000.

Justificación:

Aumentar dotación para Asociaciones de Consumidores.

EL PROCURADOR

V.ºB.º

Fdo.: Manuel Cabezas Esteban

EL PORTAVOZ

ENMIENDAS

A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

ENMIENDA parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987 que presenta el Procurador del (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, Francisco José Alonso Rodríguez, al amparo del artículo 109 y ss.

Enmienda nº 1

Quitar 40 millones de pesetas a la partida 03 04 059, capítulo 781 y aumentándolos en la 03 05 035, capítulo 62. Repoblación Forestal.

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

ENMIENDA parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987 que presenta el Procurador del (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, Francisco José Alonso Rodríguez, al amparo del artículo 109 y ss.

Enmienda nº 2

Quitar 28 millones de pesetas a la partida 04 02 027, 266 y aumentarlos en la 04 02 027, capítulo 76.

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

ENMIENDA parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987 que presenta el Procurador del (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, Francisco José Alonso Rodríguez, al amparo del artículo 109 y ss.

Enmienda nº 3

Quitar 10 millones de pesetas a la partida 05 01 013 265, y aumentarlos en la 05 02 014, capítulo 76.

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

ENMIENDA parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987 que presenta el Procurador del (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, Francisco José Alonso Rodríguez, al amparo del artículo 109 y ss.

Enmienda nº 4

Quitar 9 millones de pesetas a la partida 06 01 051 221, y aumentarlos en la 06 03 057 481.

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

ENMIENDAS**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO****Enmienda nº 1**

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 20 millones de ptas. la partida 03 04 059, capítulo 61 y aumentarlos en 03 02 050 775.

FIRMADO

*Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)*

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**Enmienda nº 2**

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 200 millones de ptas. la partida 03 04 059, capítulo 76 y aumentarlos en 03 05 035 capt. 62.

FIRMADO

*Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)*

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**Enmienda nº 3**

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el

Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 35 millones de ptas. la partida 03 04 059, capítulo 781 y aumentarlos en 03 02 050 775.

FIRMADO

*Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)*

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**Enmienda nº 4**

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 25 millones de ptas. la partida 03 01 049, capítulo 60 y aumentarlos en 03 02 050 775.

FIRMADO

*Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)*

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**Enmienda nº 5**

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 30 millones de ptas. la partida 03 01 049, capítulo 61 y aumentarlos en 03 05 035 capítulo 66.

FIRMADO

*Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)*

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**Enmienda nº 6**

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 1.500.000 ptas. la partida 03 01 049 264, y aumentarlos en 03 05 035 66.

FIRMADO

*Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)*

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 7

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 3 millones de ptas. la partida 03 03 058 264, y aumentarlos en 03 05 035 66.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 8

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 2 millones de ptas. la partida 03 04 034 264, y aumentarlos en 03 05 035 66.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 9

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 6 millones de ptas. 03 05 035 264, y aumentarlo en 03 05 035 66.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 10

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 10 millones de ptas. 03 05 035 773 y aumentar en 03 05 035 6A7, provincia 1.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 11

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 5 millones de ptas. 04 01 023 11 y aumentarlos en 04 02 027 capítulo 76.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 12

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 100 millones de ptas. 04 02 025 401 y aumentarlos en 04 02 027 capítulo 76.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 13

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 26 millones de ptas. 04 02 027 266 y aumentar en 04 02 027 capítulo 76.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 14

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 3 millones 04 03 024 264 y aumentarlos en 04 02 027 capítulo 76.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Enmienda nº 15

Que presenta Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para 1987.

Disminuir en 100 millones de ptas. 04 04 026 266 y aumentar en 04 02 027 capítulo 76.

FIRMADO

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

ENMIENDAS

Enmienda Parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 que presenta el Procurador Independiente integrado en el Grupo Mixto. José Manuel Hernández.

N.º 1

Sección 04. Educación y Cultura.

Servicio 02. Dirección General de Juventud y Deportes.

Programa 025. Promoción y Servicios a la Juventud.

Concepto 482. Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Se propone duplicar la Partida, pasando a estar dotada con 20 (veinte) millones de pesetas, obteniéndose los 10 (diez) millones necesarios del Concepto 482, del Programa 027.

Fundamento:

Tratar adecuadamente el concepto Presupuestario dedicado al Consejo de la Juventud de Castilla y León.

FIRMADO

José Manuel Hernández
(Independiente Grupo Mixto)

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Enmienda Parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 que presenta el Procurador Independiente integrado en el Grupo Mixto. José Manuel Hernández.

N.º 2

Sección 07. Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Servicio 03. Dirección General de Arquitectura y vivienda.

Programa 017. O. de V. y Rehabilitación del Patrimonio.

Concepto 602.

Se propone disminuir en 36 (treinta y seis) millones de forma proporcional la siguiente partida, quedando como sigue:

0 — 31.350; 1 — 48.000; 2 — 58.000; 3 — 58.000; 4 — 58.000; 5 — 58.000; 6 — 48.000; 7 — 48.000; 8 — 58.000; 9 — 48.000;

Se crearía un concepto nuevo dotado con esos 36 (treinta y seis) millones de pesetas (conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad).

Fundamento:

Tratamiento Presupuestario adecuado de los conjuntos declarados por la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad ubicados en nuestra Comunidad Autónoma, que precisan de actuaciones en su entorno y aledaños no asumibles por los Ayuntamientos correspondientes.

FIRMADO

José Manuel Hernández
(Independiente Grupo Mixto)

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Enmienda Parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 que presenta el Procurador Independiente integrado en el Grupo Mixto. José Manuel Hernández.

N.º 3

Sección 05.—Bienestar Social.

Servicio 02.— Dirección General de Salud Pública y A.P.

Programa 014.— Promoción y Protección de la Salud.

Concepto 602.— Edificios y Otras Construcciones.

Se propone la provincialización.

Fundamento:

Aporta claridad a la presente partida.

FIRMADO

José Manuel Hernández
(Independiente Grupo Mixto)

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Enmienda Parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 que presenta el Procurador Independiente integrado en el Grupo Mixto. José Manuel Hernández.

N.º 4

Sección 05.— Bienestar Social.

Servicio 02.— Dirección General de Salud Pública y A.P.

Programa 014.— Promoción y Protección de la Salud.

Concepto 605.— Mobiliario y Enseres de Centros de Salud.

Se propone la provincialización.

Fundamento:

Aporta claridad a la presente partida.

FIRMADO

José Manuel Hernández
(Independiente Grupo Mixto)

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Enmienda Parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 que presenta el Procurador Independiente integrado en el Grupo Mixto. José Manuel Hernández.

N.º 5

Sección 03.— Agricultura, Ganadería y Montes.

Servicio 02.— D. G. de Agricultura y Ganadería.

Programa 050.— Producción Agraria.

Concepto 771.— Reestructuración y Reconversión del viñedo.

Se propone el aumento de esta partida en 30 (treinta) millones de pesetas (sin provincializar 73.000).

Se obtendría del Concepto 770. — del Programa 058.— del Servicio 03.

Fundamento:

Dotación insuficiente para provincias en que la actuación en materia de reconversión de viñedo es imprescindible.

FIRMADO

José Manuel Hernández
(Independiente Grupo Mixto)

ENMIENDAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 1

La Exposición de Motivos (Párrafo 1º) dice:
Los Presupuestos... para 1987 continúan la...

Se propone:

Los Presupuestos... para 1987 se atienen a la...

Justificación:

Mejorar la definición.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 2

La Exposición de Motivos (Párrafo 1º) dice:
... significan mantener el camino...

Se propone:

... significan continuar el camino...

Justificación:

Corrección del texto.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 3

El Artº 4º, 5 dice:

... un estado de las modificaciones habidas...

Se propone:

... un estado de las modificaciones e incorporaciones habidas...

Justificación:

También debe darse cuenta de las incorporaciones de créditos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 4

El Art. 12º dice:

... un aumento del gasto de las plantillas...

Se propone:

... un aumento de las plantillas.

Justificación:

No sólo el gasto, sino tampoco debe aumentarse el personal.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 5

Se propone: adicionar un párrafo al Artº 9º que diga:

Con independencia de los criterios anteriores, el personal funcionario percibirá en concepto de ayuda familiar el 5% por consorte — cuando el mismo carezca de trabajo remunerado — y un 1% por cada hijo, calculado sobre el sueldo base y trienios.

Justificación:

La inmovilidad de las ayudas familiares están convirtiendo el derecho al trabajo en una necesidad para todos los miembros de la familia.

El incremento de la ayuda familiar además de evitar aquella necesidad provocará una reducción de la demanda de trabajo en un mercado escaso de oferta.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 6

El Artº 16º dice:

... no exceda de quinientas mil pesetas.

Se propone:

... no exceda de trescientas mil pesetas.

Justificación:

Parece suficiente la cifra señalada.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 7

Se propone: para el Artº 19º.2 la siguiente redacción:

2. Las empresas beneficiarias deberán tener su domicilio social en Castilla y León. Presentarán... de la inversión a realizar.

Justificación:

La domiciliación de las empresas en la región debe ser condición básica, más aún si la mayor parte de sus activos o de sus operaciones están o se realizan en la Región.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 8

Para el Artº 19º.5, se propone: el siguiente texto:

5. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda comprobar la aplicación de los avales y su rentabilidad, así como la solvencia de los deudores, procediendo a la inspección de las inversiones realizadas en colaboración con la Consejería correspondiente en la materia de la inversión objeto del aval. La entidad financiera... de un mes.

Justificación:

Facilitar la inspección técnica.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 9

Se propone: Añadir a la Disposición Transitoria Segunda el siguiente párrafo:

Si dicha cantidad, por todos los conceptos, superara el 5% del Presupuesto, previo a la asignación de dichos recursos, se informará de ello a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, para que, a la vista de los datos, determine la necesidad o no de la aprobación por el Pleno de las Cortes de las modificaciones introducidas.

Justificación:

Prevenir una deformación del Presupuesto inicialmente aprobado.

Burgos, 1 de diciembre de 1986.

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 10

Reducir: 01 04 004 265... 16.000 miles de Ptas.

Incrementar: 01 06 060 761... 16.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso dotación libros y publicaciones en provincia 8.

Reforzar dotación Casas Consistoriales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 11

Reducir: 01 06 006 461... 25.000 miles Ptas.

Incrementar: 01 06 060 761... 25.000 miles Ptas.

Justificación:

Las Oficinas de Asesoramiento es un programa antiguo que no debe seguir necesitando tanta dotación.

Reforzar dotación Casas Consistoriales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 12

Reducir: 01 07 007 602... 80.000 miles Ptas.

Incrementar: 01 06 060 761... 80.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso obras edificios centrales.

Reforzar dotación Casas Consistoriales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 13

Reducir: 01 07 007 626... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 01 07 060 761... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Excesivo gasto en informática.

Reforzar dotación Casas Consistoriales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 14

Reducir: 02 01 039 481... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 02 03 040 198... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso de dotación subvenciones discrecionales.

Necesidad de crear un fondo de complemento familiar.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 15

Reducir: 02 02 045 606... 25.000 miles de Ptas.

Incrementar: 02 03 040 198... 25.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso de inversión informática.

Necesidad de crear un fondo de complemento familiar.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 16

Reducir: 02 02 046 311... 400.000 miles de Ptas.

Incrementar: 02 03 040 198... 400.000 miles de Ptas.

Justificación:

Los intereses se reducirán al reducir la Deuda.

Necesidad de crear un fondo de complemento familiar.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 17

Reducir: 02 02 046 312... 68.000 miles de Ptas.

Incrementar: 02 03 040 198... 68.000 miles de Ptas.

Justificación:

Reducción de gastos de emisión por publicidad.

Necesidad de crear un fondo de complemento familiar.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 18

Reducir: 02 03 044 602... 100.000 miles de Ptas.

Incrementar: 02 03 040 198... 100.000 miles de Ptas.

Justificación:

Reducir inversión en construcción de edificios propios.

Crear un fondo de complemento familiar.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 19

Reducir: 03 01 049 616... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 03 01 050 671... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso de dotación informática.

Necesidad de incrementar la dotación para Planteles de Reproductores.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 20

Reducir: 03 04 034 761... 15.000 miles de Ptas.

Incrementar: 03 04 034 627... 15.000 miles de Ptas.

Justificación:

La transformación en regadío no debe hacerse a través de las Corporaciones Locales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 21

Reducir: 03 04 037 771... 5.000 miles de Ptas.

Incrementar: 03 04 037 481... 5.000 miles de Ptas.

Justificación:

Aumentar el importe de las Becas de Investigación Agraria reduciendo el importe de Fincas Colaboradoras.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 22

Reducir: 03 05 035 687... 20.000 miles de Ptas.

Incrementar: 03 05 035 697... 20.000 miles de Ptas.

Justificación:

Dotación para iniciar la introducción generalizada del cangrejo señal en los ríos de la Comunidad.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 24

Disminuir: 04 01 016 267... 12.000 miles Ptas.

Incrementar: 04 02 027 421... 12.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso Reuniones y Conferencias.

Debe fomentarse el deporte universitario.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 25

Disminuir: 04 01 016 266... 10.000 miles Ptas.

Incrementar: 04 01 016 441... 10.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso Actividades Culturales y Educativas.

Dotar más actividades culturales en Centros Privados y Públicos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 26

Disminuir: 04 01 016 264... 4.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 02 027 481... 4.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso Publicidad y Promoción.

Deben fomentarse las actividades deportivas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 27

Disminuir: 04 01 026 273... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 03 028 662... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso dotación Estudios y Trabajos Técnicos.

Reforzar dotación Restauración y Conservación Patrimonio Histórico-Artístico.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 28

Disminuir: 04 01 026 267... 8.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 03 028 662... 8.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso dotación Reuniones y Conferencias.

Reforzar dotación Restauración y Conservación Patrimonio Histórico-Artístico.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 29

Disminuir: 04 01 026 265... 20.000 miles Ptas.

Incrementar: 04 03 028 662... 20.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso en Edición de Publicaciones.

Reforzar dotación Restauración y Conservación Patrimonio Histórico-Artístico.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 30

Disminuir: 04 01 026 264... 10.000 miles Ptas.

Incrementar: 04 03 028 662... 10.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso de Publicidad y Promoción.

Mejor dotación Restauración y Conservación Patrimonio Histórico-Artístico.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 31

Reducir: 04 01 026 421... 10.000 miles Ptas.

Incrementar: 04 03 028 622... 10.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso de dotación a Organismos Autónomos Administrativos.

Reforzar dotación Restauración y Conservación Patrimonio Histórico-Artístico.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 32

Reducir: 04 01 036 421... 50.000 miles Ptas.

Incrementar: 04 01 036 441... 50.000 miles Ptas.

Justificación:

El concepto señalado —A empresas y otros Entes públicos— permitirá además de a Universidades financiar investigación en empresas privadas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 33

Reducir: 04 01 036 721... 59.427 miles de Ptas.

Incrementar: 04 01 036 741... 59.427 miles de Ptas.

Justificación:

El concepto señalado —A empresas y otros entes públicos— permitirá además de a Universidades financiar investigación en empresas privadas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 34

Reducir: 04 02 025 401... 50.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 03 028 622... 50.000 miles de Ptas.

Justificación:

La Agencia de Servicios a la Juventud consta de algunas partidas que se consideran excesivas, como Publicidad y Promoción, Actividades, Reuniones y Conferencias, Estudios etc.

El exceso se destina a Restauración y Conservación Patrimonio Histórico-Artístico.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 35

Reducir: 04 02 027 267... 4.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 02 027 481... 4.000 miles de Ptas.

Justificación:

El exceso de Reuniones y Conferencias se destina a Actividades Deportivas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 36

Se dice en 04 02 027 741:

Remodelación y Equipamiento Deportivo Colegios Públicos.

Y se propone:

Remodelación y Equipamiento Deportivo Colegios.

Justificación:

Deben considerarse Colegios Públicos y Privados.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 37

Se dice en 04 02 027 761:

Construcción, Ampliación y Equipamiento Instalaciones Deportivas Públicas.

y se propone:

Construcción, Ampliación y Equipamiento Instalaciones Deportivas.

Justificación:

El concepto debe abarcar Instalaciones Deportivas Públicas y Privadas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 38

Disminuir: 04 03 024 26... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 03 024 60... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Deben disminuirse los gastos diversos y aumentar la dotación de Edificios para Bibliotecas y Casas de Cultura.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 39

Reducir: 04 03 031 26... 5.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 03 031 781... 5.000 miles de Ptas.

Justificación:

El exceso de Gastos Diversos se destina a Archivos y Museos Eclesiásticos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 40

Reducir: 04 04 026 26... 30.000 miles Ptas.

Incrementar: 04 03 028 761... 30.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso de Gastos Diversos que se destinan a Restauraciones Conjuntos Histórico-Artísticos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y

siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 41

Reducir: 04 04 026 421... 60.000 miles de Ptas.

Incrementar: 04 03 028 622... 60.000 miles de Ptas.

Justificación:

Excesiva dotación orquesta.

Incrementar concepto de Restauración y Conservación de Conjuntos Histórico-Artísticos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 42

Disminuir: 05 01 013 172... 3.000 miles Ptas.

Incrementar: 05 01 013 191... 3.000 miles Ptas.

Justificación:

Suprimir el concepto presupuestario de "gratificaciones".

Mejorar la asignación de formación y perfeccionamiento del personal.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 43

Disminuir: 05 01 013 441... 2.000 miles de Ptas.

Incrementar: 05 01 013 191... 2.000 miles de Ptas.

Justificación:

No parece conveniente la subvención al Insalud.

Mejorar la asignación de formación y perfeccionamiento del personal.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 44

Disminuir: 05 01 013 665... 5.000 miles de Ptas.

Incrementar: 05 02 014 191... 5.000 miles de Ptas.

Justificación:

Excesiva partida para mobiliario y enseres.

Mejorar la asignación de formación y perfeccionamiento del personal.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 45

Disminuir: 05 02 014 172... 1.408 miles de Ptas.

Incrementar: 05 02 014 191... 1.408 miles de Ptas.

Justificación:

Suprimir el concepto presupuestario de "gratificaciones".

Mejorar la asignación de formación y perfeccionamiento del personal.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 46

Disminuir: 05 02 015 267... 7.000 miles de Ptas.

Incrementar: 05 05 009 781... 7.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso dotación reuniones y conferencias.

Incrementar dotación construcción Centros Servicios Sociales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 47

Disminuir: 05 05 009 761... 50.000 miles de Ptas.

Incrementar: 05 05 009 781... 50.000 miles de Ptas.

Justificación:

Estimular la participación de entidades no lucrativas en la construcción de Centros de Servicios Sociales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 48

Disminuir: 05 05 010 273... 6.000 miles de Ptas.

Incrementar: 05 05 010 482... 6.000 miles de Ptas.

Justificación:

Disminuir el concepto de estudios mejorando las Ayudas y Becas a Minusválidos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 51

Reducir: 06 02 052 844... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 06 03 057 773... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Disminuir empresas públicas.

Aumentar dotación Reestructuración y Promoción Sectorial.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 52

Suprimir: 06 04 011 481... 25.500 miles de Ptas.

Incrementar: 06 03 057 773... 25.500 miles de Ptas.

Justificación:

No tiene sentido la partida de Promoción Sindical y se propone el aumento de la dotación de Reestructuración y Promoción Sectorial.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 53

Reducir: 07 01 029 612... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 612... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Excesiva inversión en edificios propios.

Es preciso cubrir necesidades rehabilitación de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 54

Reducir: 07 01 029 612... 15.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 612... 15.000 miles de Ptas.

Justificación:

Excesiva inversión informática.

Se precisa cubrir necesidades rehabilitación de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 55

Reducir: 07 02 019 628... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 621... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Excesiva inversión informática.

Se precisa cubrir necesidades de urbanización.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 56

Reducir: 07 02 019 628... 20.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 621... 20.000 miles de Ptas.

Justificación:

Excesiva inversión cartográfica.

Se precisa cubrir necesidades de urbanización.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 57

Reducir: 07 02 019 849... 30.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 602... 30.000 miles de Ptas.

Justificación:

No parece necesaria una Gestur Regional.

Cubrir necesidades construcción de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 58

Reducir: 07 02 021 461... 3.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 602... 3.000 miles de Ptas.

Justificación:

No tiene sentido este tipo de subvención a corporaciones locales.

Cubrir necesidades construcción de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 59

Reducir: 07 03 017 264... 2.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 602... 2.000 miles de Ptas.

Justificación:

Reducir publicidad y promoción.

Cubrir necesidades construcción de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 60

Reducir: 07 02 019 761... 15.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 602... 15.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso subvenciones a corporaciones locales en ayudas urbanísticas que debe irse reduciendo.

Cubrir necesidades construcción de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 61

Reducir: 07 02 021 639... 10.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 602... 10.000 miles de Ptas.

Justificación:

Parece excesiva la cifra para estudios de impacto ambiental.

Cubrir necesidades construcción de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 62

Reducir: 07 03 017 761... 8.000 miles de Ptas.

Incrementar: 07 03 018 602... 8.000 miles de Ptas.

Justificación:

Carece de entidad este tipo de ayudas a corporaciones locales.

Cubrir necesidades construcción de viviendas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 63

Reducir: 08 01 030 672... 10.000 miles Ptas.

Incrementar: 08 02 033 771... 10.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso remodelación oficinas.

Reforzar subvención renovación parque de vehículos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 64

Reducir: 08 02 033 273... 2.000 miles de Ptas.

Incrementar: 08 02 033 471... 2.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso estudios transporte.

Complementar compensación viajes líneas rurales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 65

Reducir: 08 02 033 619... 5.000 miles de Ptas.

Incrementar: 08 02 033 471... 5.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso estudios Plan Director de Transportes.

Reforzar compensación viajeros líneas rurales.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 66

Reducir: 08 03 056 609... 5.000 miles Ptas.

Incrementar: 08 02 033 771... 5.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso medios de apoyo promocional.

Reforzar línea subvención renovación parque de vehículos.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 67

Reducir: 08 03 056 619... 20.000 miles Ptas.

Incrementar: 08 03 056 771... 20.000 miles Ptas.

Justificación:

Exceso campañas turísticas.
Aumentar financiación empresas privadas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 68

Reducir: 08 03 056 638... 5.000 miles de Ptas.
Incrementar: 08 03 056 771... 5.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso material audiovisual.
Aumentar financiación empresas privadas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 69

Reducir: 08 04 042 781... 8.000 miles de Ptas.
Incrementar: 08 04 042 771... 8.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso cursos de formación.
Mejorar ayudas a empresas privadas.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del Art. 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987 la siguiente

Enmienda nº 70

Reducir: 08 04 042 762... 20.000 miles de Ptas.
Incrementar: 08 03 056 771... 20.000 miles de Ptas.

Justificación:

Exceso de dotación para equipamiento a Corporaciones locales.

Aumentar financiación empresas privadas de turismo.

Burgos, 1 de diciembre de 1986

EL PROCURADOR

ENMIENDAS

N.º 17

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el

honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 02
Concepto: 241
Programa: 039
Servicio: 01 Supresión de 2.290 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 02 03 04 602 Edificios y otros C.
Concepto:
Programa:

Justificación:

Gastos excesivos

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 18

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 02
Concepto: 111
Programa: 039
Servicio: 01 Supresión de 7.485 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 02 03 04 602 Edificios y otros C.
Concepto:
Programa:

Justificación:

Personal innecesario

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 19

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 02
Concepto: 222
Programa: 039
Servicio: 01 Supresión de 1500 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 02 03 040 602 Edificios y otros C.

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 20

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 02

Concepto: 261

Programa: 039

Servicio: 01 Supresión de 2500 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 02 03 040 602 Edificios y otros C.

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 21

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 03

Concepto: 221

Programa: 049

Servicio: 01 Supresión de 9.373 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 03

Concepto: 776 Apoyo a a industrialización

Programa: 058

S.: 03

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 22

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 03

Concepto: 222

Programa: 049

Servicio: 01 Supresión de 2.176 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 03 03 058 770 Apoyo a la industrialización

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 23

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 03

Concepto: 261

Programa: 049

Servicio: 01 Supresión de 1.100 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 03 03 058 770 Apoyo a la industrialización

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 24

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 04

Concepto: 221

Programa: 023
 Servicio: 01 Supresión de 26.395 (miles de pts.)
Destino de este dinero a:
 Sección: 04 01 036 721 Investigación Científica
 Concepto:
 Programa:
Justificación:
 Gasto excesivo
 9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 25

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:
 Sección: 04
 Concepto: 222
 Programa: 023
 Servicio: 01 Supresión de 3.295 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 04 01 036 721 Investigación científica
 Concepto: 46
 Programa: 027

Justificación:
 Gasto excesivo
 9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 26

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:
 Sección: 05
 Concepto: 221
 Programa: 013
 Servicio: 01 Supresión de 6.200 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 05 05 010 482 Ayudas, Becas, Minusválidos
 Concepto:
 Programa:
Justificación:
 Gasto excesivo
 9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 27

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:
 Sección: 05
 Concepto: 222
 Programa: 013
 Servicio: 01 Supresión de 3.000 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 05 05 010 482 Ayudas, Becas, Minusválidos

Concepto:
 Programa:

Justificación:
 Gasto excesivo
 9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 28

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:
 Sección: 05
 Concepto: 261
 Programa: 013
 Servicio: 01 Supresión de 2.000 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 05 05 010 482 Ayudas, Becas, Minusválidos

Concepto:
 Programa:

Justificación:
 Gasto excesivo
 9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 29

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:
 Sección: 05
 Concepto: 241
 Programa: 014
 Servicio: 02 Supresión de 2.741 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 05 05 010 482 Ayudas, Becas, Minusválidos

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 30

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 06

Concepto: 261

Programa: 051

Servicio: 01 Supresión de 725 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 06 03 057 781 Becas investigaciones

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 31

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 06

Concepto: 241

Programa: 051

Servicio: 01 Supresión de 2.150 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 06 03 057 781 Becas

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 32

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 06

Concepto: 222

Programa: 051

Servicio: 01 Supresión de 860 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 06 03 057 781 Becas

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 33

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 06

Concepto: 221

Programa: 051

Servicio: 01 Supresión de 16.000 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 06 03 057 781 Becas

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 34

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 07

Concepto: 261

Programa: 029

Servicio: 01 Supresión de 1.500 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 07 04 032 623 Maquinaria Plan R.C.

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 35

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 07
Concepto: 241
Programa: 029
Servicio: 01 Supresión de 3.636 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 07 04 032 623 Maquinaria
Concepto:
Programa:

Justificación:

Gasto excesivo
9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 36

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 07
Concepto: 222
Programa: 029
Servicio: 01 Supresión de 1.620 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 07 04 032 623 Maquinaria
Concepto:
Programa:

Justificación:

Gasto excesivo
9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 37

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 07
Concepto: 221
Programa: 029
Servicio: 01 Supresión de 8.168 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 07 04 032 623 Maquinaria
Concepto:
Programa:

Justificación:

Gasto excesivo
9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 38

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 08
Concepto: 261
Programa: 030
Servicio: 01 Supresión de 1.200 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 08 04 042 771. Modern. Empresa.
Concepto:
Programa:

Justificación:

Gasto excesivo
9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 39

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 08
Concepto: 241
Programa: 030
Servicio: 01 Supresión de 4.950 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 08 04 042 771
Concepto:
Programa:

Justificación:

Gasto excesivo
9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 40

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 08

Concepto: 222
 Programa: 030
 Servicio: 01 Supresión de 1.280 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 08 04 042 771

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

N.º 41

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador de la provincia de Palencia perteneciente al Grupo Mixto tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 de Castilla y León:

Referida a:

Sección: 08

Concepto: 221

Programa: 030

Servicio: 01 Supresión de 10.350 (miles de pts.)

Destino de este dinero a:

Sección: 08 04 042 771

Concepto:

Programa:

Justificación:

Gasto excesivo

9 de diciembre de 1986

FIRMADO

Antonio Martín Beaumont

P. L. 24-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1986, acordó admitir a trámite las Enmiendas parciales que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1987, P. L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Dionisio Llamazares Fernández

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 1.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	111	0	12.205	8.872	- 3.333
01	01	002	121	0	0	3.333	+ 3.333

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 2.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	112	0	14.398	13.881	- 517
01	01	002	121	0	0	517	+ 517

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE

LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 3.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	112	0		14.398	14.358	- 40
01	01	002	189	0		4	44	+ 40

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 4.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	261	0		6.000	5.500	- 500
01	01	002	252	0		0	500	+ 500

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 5.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	261	0		6.000	5.800	- 200
01	01	002	242	0		300	500	+ 200

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 6.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	261	0		6.000	5.900	- 100
01	01	002	223	0		400	500	+ 100

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 7.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	261	0		6.000	5.886	- 114
01	01	002	132	0		0	114	+ 114

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 8.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	481	0		5.000	3.000	- 2.000
01	01	002	131	0		0	2.000	+ 2.000

Justificación:

Mejor asignación de los recursos.

Baja: Asociación de Mujeres. Alta: Consejo Asesor de RTVE.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 9.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	221	0		1.400	0	- 1.400
01	01	002	221	0		1.000	2.400	+ 1.400

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 10.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	252	0		100	0	- 100
01	01	002	222	0		400	500	+ 100

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 11.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	266	0		1.000	0	- 1.000
01	01	002	222	0		400	1.400	+ 1.000

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 12.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	261	0		5.000	0	- 5.000
01	01	002	265	0		0	5.000	+ 5.000

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 13.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	101	0		3.054	518	- 2.536
01	01	002	101	0		2.922	5.458	+ 2.536

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 14.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	101	0		3.054	2.536	- 518
01	01	002	182	0		11.521	12.039	+ 518

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 15.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	102	0		8.145	2.881	- 5.264
01	01	002	102	0		6.689	11.953	+ 5.264

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 16.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	102	0		8.145	5.264	- 2.881
01	01	002	182	0		11.521	14.402	+ 2.881

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 17.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	151	0		6.628	0	- 6.628
01	01	002	151	0		1.481	8.109	+ 6.628

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 18.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	152	0		5.657	0	- 5.657
01	01	002	152	0		1.143	6.800	+ 5.657

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 19.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	182	0		6.668	2.865	- 3.803
01	01	002	151	0		1.481	5.284	+ 3.803

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 20.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	182	0		6.668	3.803	- 2.865
01	01	002	152	0		11.043	13.908	+ 2.865

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 21.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	152	0		6.137	318	- 5.819
01	04	004	122	0		31.847	37.666	+ 5.819

Justificación:

Dotación oficinas información administrativa.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 22.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	241	0		2.000	254	- 1.746
01	04	004	182	0		29.286	31.032	+ 1.746

Justificación:

Dotación oficinas de información administrativa.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 23.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	152	0		6.137	5.819	- 318
01	01	002	122	0		0	318	+ 318

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 24.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	241	0		2.000	1.746	- 254
01	01	002	122	0		0	254	+ 254

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 25.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	002	202	0		2.600	0	- 2.600
01	01	002	122	0		0	2.600	+ 2.600

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 26.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	102	0		3.345	2.834	- 511
01	01	002	152	0		1.143	1.641	+ 511

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 27.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	102	0		3.345	2.695	- 650
01	01	002	181	0		0	650	+ 650

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 28.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	102	0		3.345	2.970	- 375
01	01	002	183	0		0	375	+ 375

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 29.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	102	0		3.345	1.536	- 1.809
01	01	002	264	0		2.500	4.309	+ 1.809

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 30.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	112	0		15.824	0	- 15.824
01	01	002	264	0		2.500	18.324	+ 15.824

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 31.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	182	0		14.664	0	- 14.664
01	01	002	281	0		0	14.664	+ 14.664

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura orgánica de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 32.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	101	0		1.375	0	- 1.375
01	07	008	762	0		125.000	126.375	+ 1.375

Justificación:

Mayor dotación extinción incendios forestales.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 33.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	111	0		13.130	0	- 13.130
01	07	008	762	0		125.000	138.130	+ 13.130

Justificación:

Mayor dotación extinción incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 34.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	03	003	151	0		7.270	0	- 7.270
01	07	008	762	0		125.000	132.270	+ 7.270

Justificación:

Mayor dotación extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 35.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	162	0	1.155	0	- 1.155
01	07	008	762	0	125.000	126.155	+ 1.155

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 36.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	221	0	3.412	0	- 3.412
01	07	008	762	0	125.000	128.412	+ 3.412

Justificación:

Mejora de extinción incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 37.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	222	0	2.000	0	- 2.000
01	07	008	762	0	125.000	127.000	+ 2.000

Justificación:

Mejora de extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 38.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	223	0	300	0	- 300
01	07	008	762	0	125.000	125.300	+ 300

Justificación:

Mejora de extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 39.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	241	0	2.660	0	- 2.660
01	07	008	762	0	125.000	127.660	+ 2.660

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 40.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	242	0	1.065	0	- 1.065
01	07	008	762	0	125.000	126.065	+ 1.065

Justificación:

Mejora de extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 41.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	252	0	1.000	0	- 1.000
01	07	008	762	0	125.000	126.000	+ 1.000

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 42.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	261	0	1.598	0	- 1.598
01	07	008	762	0	125.000	126.598	+ 1.598

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 43.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	264	0	74.550	0	- 74.550
01	07	008	762	0	125.000	199.550	+ 74.550

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 44.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	265	0	21.300	0	- 21.300
01	07	008	762	0	125.000	146.300	+ 21.300

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 45.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	267	0	2.130	0	- 2.130
01	07	008	762	0	125.000	127.130	+ 12.130

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 46.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	269	0	1.065	0	- 1.065
01	07	008	762	0	125.000	126.065	+ 1.065

Justificación:

Mejora extinción de incendios.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 47.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	273	0	10.650	0	- 10.650
01	06	060	764	0	0	10.650	+ 10.650

Justificación:

Abrir una línea de subvención a la instalación por Ayuntamientos de repetidores de TVE de corto alcance en zonas de sombra.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 48.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	003	481	0	3.000	0	- 3.000
01	06	060	764	0	10.650	13.650	+ 3.000

Justificación:

Abrir una línea de subvención a la instalación por Ayuntamientos de repetidores de TVE de corto alcance en zonas de sombra

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 49.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	046	311	0	1.162.840	926.590	-176.250
02	02	046	841	0	60.000	236.250	+ 176.250

Justificación:

Disminuir intereses en 1.500.000.000 de pesetas de Deuda Pública no emitida en 1986, destinando su cuantía a la promoción y mejora de las SGR a fin de mejorar el acceso al crédito de la pequeña y mediana empresa.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 50.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	034	261	0	250	0	- 250
03	01	049	261	0	1.100	1.350	+ 250

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 51.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	058	261	0	250	0	- 250	
03	01	049	261	0	1.100	1.350	+ 250	

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 52.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	05	035	261	0	250	0	- 250	
03	01	049	261	0	1.100	1.350	+ 250	

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 53.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	050	261	0	250	0	- 250	
03	01	049	261	0	1.100	1.350	+ 250	

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 54.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	034	266	0	3.600	0	- 3.600	
03	04	059	761	0	0	3.600	+ 3.600	

Justificación:

Aumentar dotación en mejora de infraestructura rural.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 55.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	
03	04	059	602	0	50.000	0	- 50.000
03	04	059	617	0	30.000	80.000	+ 50.000

Justificación:

Mejora infraestructura zonas deprimidas.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 56.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	
03	01	049	662	0	50.000	30.000	- 20.000
04	04	034	627	0	175.000	195.000	+ 20.000

Justificación:

Mejora en dotación para regadíos.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 57.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	
03	02	059	609	0	24.000	1.000	- 23.000
03	02	059	602	0	3.000	26.000	+ 23.000

Justificación:

Dotación para centros de razas autóctonas y textaje de porcino.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 58.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	01	016	264	0	7.000	5.000	- 2.000
04	01	016	663	0	0	2.000	+ 2.000

Justificación:

Posibilita el cumplimiento de la PNL aprobada por las Cortes referente a la dotación de videos.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 59.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	01	016	266	0	23.600	15.000	- 8.600	
04	01	016	663	0	0	8.600	+ 8.600	

Justificación:

Posibilita el cumplimiento de la PNL aprobada por las Cortes referente a dotación de videos.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 60.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	01	016	273	0	5.000	1.000	- 4.000	
04	01	016	663	0	0	4.000	+ 4.000	

Justificación:

Posibilita el cumplimiento de la PNL aprobada por las Cortes referente a dotación de videos.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 61.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	01	026	264	0	15.000	10.000	- 5.000	
04	01	026	269	0	0	5.000	+ 5.000	

Justificación:

Dotar de fondos destinados a la realización de actividades en la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 62.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	01	026	265	0	68.000	50.000	- 18.000	
04	01	026	269	0	0	18.000	+ 18.000	

Justificación:

Dotar de fondos encaminados a la realización de actividades en la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 63.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	01	026	267	0		15.000	10.000	- 5.000
04	01	026	269	0		0	5.000	+ 5.000

Justificación:

Dotar de fondos encaminados a la realización de actividades en la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América:

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 64.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	01	023	662	2		24.000	10.000	- 14.000
04	03	028	662	2		0	14.000	+ 14.000

Justificación:

Dotar de fondos para la reparación de cubiertas en el Hospital de La Concepción.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 65.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	02	025	261	0		300	0	- 300
04	01	023	261	0		1.600	1.900	+ 300

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 66.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	02	027	265	0		3.200	2.500	- 700
04	02	025	481	0		42.000	42.700	+ 700

Justificación:

Mejora en dotaciones destinadas a la Juventud.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 67.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	01	023	221	0		13.000	11.000	- 2.000
04	02	025	481	0		42.000	44.000	+ 2.000

Justificación:

Mejora de dotaciones destinadas a la Juventud.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 68.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	02	025	267	0		2.500	1.500	- 1.000
04	02	025	781	0		10.000	11.000	+ 1.000

Justificación:

Mejora en dotaciones para la Juventud.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 69.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	02	025	264	0		1.830	1.000	- 830
04	02	025	781	0		10.000	10.830	+ 830

Justificación:

Mejora en dotaciones para la Juventud.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 70.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	02	027	264	0		6.000	5.000	- 1.000
04	02	025	781	0		10.000	11.000	+ 1.000

Justificación:

Mejora en las dotaciones para la Juventud.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 71.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	02	027	267	0		8.000	7.000	- 1.000
04	02	025	781	0		10.000	11.000	+ 1.000

Justificación:

Mejora en las dotaciones para la Juventud.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 72.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	03	028	261	0		300	0	- 300
04	01	023	261	0		1.600	1.900	+ 300

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 73.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	04	026	261	0		300	0	- 300
04	01	023	261	0		1.600	1.900	+ 300

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 74.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	04	026	266	0		235.370	185.370	- 50.000
04	04	026	461	0		18.000	68.000	+ 50.000

Justificación:

Mejora subvenciones culturales Ayuntamientos.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 75.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	04	026	267	0		19.000	10.000	- 9.000
04	04	026	463	0		7.000	16.000	+ 9.000

Justificación:

Cumplir compromiso con SEMINCI.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 76.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
04	04	026	273	0		5.000	2.000	- 3.000
04	04	026	481	0		36.000	39.000	+ 3.000

Justificación:

Aumentar dotación Asociaciones Culturales.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 77.

De modificación. A la sección 05 05 009 482.

Se propone modificar el nombre del concepto (Mantenimiento) que quedaría como "Mantenimiento, conservación y actividades".

Justificación:

Mejor identificación del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 78.

De modificación. A la sección 05 05 010 482.

Se propone modificar el nombre del concepto (Ayuda a becas y minusválidos) que quedaría como "Becas Minusválidos".

Justificación:

Mejor identificación del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 79.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
05	05	009	131	1		106.670	105.269	- 1.401
05	02	014	131	1		22.268	23.669	+ 1.401

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 80.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
05	05	009	131	2		86.891	85.490	- 1.401
05	02	014	131	2		22.498	23.899	+ 1.401

Justificación:

Corrección técnica

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 81.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
05	05	009	131	3		104.195	102.794	- 1.401
05	02	014	131	3		22.955	24.356	+ 1.401

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 82.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
05	02	014	121	5		98.452	97.560	- 892
05	02	015	121	5		661.848	662.740	+ 892

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 83.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
05	05	022	121	8		911	0	- 911
05	05	009	121	8		20.318	21.229	+ 911

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 84.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	022	122	8		495	0	- 495
05	05	009	122	8		9.308	9.803	+ 495

Justificación:

Corrección técnica

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 85.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	022	183	8		37	0	- 37
05	05	009	183	8		386	423	+ 37

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 86.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	014	121	6		1.365	0	- 1.365
05	02	014	121	6		56.623	57.988	+ 1.365

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 87.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	014	122	6		727	0	- 727
05	02	014	122	6		28.338	29.065	+ 727

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 88.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	Servicio	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
		Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
05	05	014	183	6	57	0	- 57	
05	02	014	183	6	1.178	1.235	+ 57	

Justificación:

Corrección técnica.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 89.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	Servicio	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
		Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
05	05	010	483	0	70.000	75.000	+ 5.000	
05	01	013	482	0	20.000	15.000	- 5.000	

Justificación:

Aumentar dotación prevista para personas en estado de necesidad.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 90.

De modificación. A la sección 06.

Se propone que el servicio "Dirección General de Industria" pase a denominarse "Dirección General de Industria y Energía". (05).

Justificación:

Adecuación con la estructuración de la Consejería..

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 91.

De modificación. A la sección 06.

Se propone que el servicio "Dirección General de Política Industrial" pase a denominarse "Dirección General de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo" (04).

Justificación:

Adecuación a la estructura actual de la Consejería..

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 92.

De modificación. A la sección 06.

Se propone que el programa 054 pase a depender de la Dirección General de Industria y Energía (05).

Justificación:

Adecuación con la estructura actual de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 93.

De modificación. A la sección 06.

Se propone el cambio de denominación de la sección "Consejería de Industria, Energía y Trabajo" por "Consejería de Fomento".

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Junta de Castilla y León.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 94.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	0	8.791	1.268	- 7.523	
06	04	012	771	0	285.041	292.564	+ 7.523	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 95.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	1	1.392	0	- 1.392	
06	04	012	771	0	285.041	286.432	+ 1.392	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 96.**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	111	3	1.587	0	- 1.587	
06	04	012	771	0	285.041	286.628	+ 1.587	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 97.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	4	1.268	0	- 1.268	
06	04	012	771	0	285.041	286.309	+ 1.268	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 98.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	5	1.646	0	- 1.646	
06	04	012	771	0	285.041	286.687	+ 1.646	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 99.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	6	1.646	0	- 1.646	
06	04	012	771	0	285.041	286.687	+ 1.646	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 100.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	7	1.646	0	- 1.646	
06	04	012	771	0	285.041	286.687	+ 1.646	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

ALA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 101.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	8	1.646	0	- 1.646
06	04	012	771	0	285.041	286.687	+ 1.646

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ALA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 102.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	101	9	1.587	0	- 1.587
06	04	012	771	0	285.041	286.628	+ 1.587

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ALA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 103.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	0	18.586	2.881	- 15.705
06	04	012	771	0	285.041	300.746	+ 15.705

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ALA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 104.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	1	2.214	0	- 2.214
06	04	012	771	0	285.041	287.256	+ 2.214

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 105.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	3	2.347	0	- 2.347
06	04	012	771	0	285.041	287.388	+ 2.347

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 106.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	4	1.977	0	- 1.977
06	04	012	771	0	285.041	287.018	+ 1.977

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 107.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	5	2.347	0	- 2.347
06	04	012	771	0	285.041	287.388	+ 2.347

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 108.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	6	2.347	0	- 2.347
06	04	012	771	0	285.041	287.388	+ 2.347

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 109.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	7	2.347	0	- 2.347
06	04	012	771	0	285.041	287.388	+ 2.347

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 110.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	8	2.347	0	- 2.347
06	04	012	771	0	285.041	287.388	+ 2.347

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 111.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	102	9	2.347	0	- 2.347
06	04	012	771	0	285.041	287.388	+ 2.347

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 112.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	182	0	19.117	16.294	- 2.823
06	04	012	771	0	285.041	287.864	+ 2.823

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 113.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	183	0	194	0	- 194
06	04	012	771	0	285.041	285.235	+ 194

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 114.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	051	183	3	760	211	- 549
06	04	012	771	0	285.041	285.590	+ 549

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento asignando nuevos recursos a fomento de empleo y economía social.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 115.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	019	603	0	5.000	0	- 5.000
07	02	021	617	0	14.000	19.000	+ 5.000

Justificación:

Mejorar la dotación para recuperación de cauces en tramos urbanos.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 116.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	019	628	0	108.000	98.000	- 10.000
07	02	021	617	0	14.000	24.000	+ 10.000

Justificación:

Mejorar la dotación para recuperación de cauces en tramos urbanos.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 117.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
07	02	021	261	0		400	0	- 400
07	01	029	261	0		1.500	1.900	+ 400

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 118.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
07	03	017	261	0		400	0	- 400
07	01	029	261	0		1.500	1.900	+ 400

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 119.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
07	04	020	261	0		400	0	- 400
07	01	029	261	0		1.500	1.900	+ 400

Justificación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 120.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
07	03	018	321	0		9.000	30.000	+ 21.000
07	03	018	922	0		43.500	22.500	- 21.000

Justificación:

Adecuación al sistema de amortización de préstamos hipotecarios por subrogación en obligaciones del I.P.P.V.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 121.

De modificación. Al concepto 07 03 018 612.
Este concepto provincializado de la siguiente manera:

Provincia	Cuantía
0	65.700
1	44.600
2	67.000
3	74.500
4	52.000
5	59.500
6	37.100
7	24.700
8	66.900
9	29.700

Queda provincializado de la siguiente manera:

Provincia	Cuantía
0	80.700
1	44.600
2	52.000
3	74.300
4	52.000
5	59.500
6	37.100
7	29.800
8	66.900
9	29.800

Justificación:

Ajustar la cuantía de la provincialización del concepto a la que se deduce de los proyectos concretos fijados en el anexo de inversiones reales.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 122.

De modificación. Al concepto 07 03 018 602.

PROVINCIALIZADO ASI		QUEDA PROVINCIALIZADO	
Provincia	Cuantía	Provincia	Cuantía
1	138.631	1	138.611
2	308.900	2	308.900
3	861.000	3	910.000
4	286.000	4	286.000
5	499.200	5	499.200
6	324.480	6	324.500
7	254.800	7	254.800
8	868.700	8	868.000
9	175.400	9	127.100

Justificación:

Ajustar la cuantía de la provincialización del concepto a la que se deduce de los proyectos concretos fijados en el anexo de inversiones reales.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 123.

De modificación. Al concepto 07 03 018 647.

PROVINCIALIZADO ASI		QUEDA PROVINCIALIZADO	
Provincia	Cuantía	Provincia	Cuantía
0	39.300	0	39.300
1	14.400	1	14.300
2	19.100	2	19.100
3	26.300	3	26.300
4	18.100	4	18.100
5	20.600	5	20.600
6	12.800	6	12.800
7	10.900	7	10.900
8	24.900	8	25.000
9	10.900	9	10.900

Justificación:

Ajustar la cuantía de la provincialización del concepto a la que se deduce de los proyectos concretos fijados en el anexo de inversiones reales.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 124.

De modificación. Al concepto 07 03 017 602.

PROVINCIALIZADO ASI		QUEDA PROVINCIALIZADO	
Provincia	Cuantía	Provincia	Cuantía
0	44.350	0	0
1	50.000	1	87.279
2	60.000	2	44.071
3	60.000	3	40.500
4	60.000	4	38.000
5	60.000	5	103.300
6	50.000	6	20.000
7	50.000	7	72.096
8	60.000	8	104.104
9	50.000	9	40.000

Justificación:

Ajustar la cuantía de la provincialización del concepto a la que se deduce de los proyectos concretos fijados en el anexo de inversiones reales.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 125.

De modificación. A la sección 08.

Se propone el cambio de denominación de la sección "Consejería de Transportes, Turismo y Comercio" por "Consejería de Fomento".

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Junta de Castilla y León.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 126.

De modificación. A la sección 08.

Se propone que el servicio "Dirección General de Comercio" pase a denominarse "Dirección General de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo" (04).

Justificación:

Adecuación con la estructura actual de la Consejería.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 127.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

Sección	Servicio	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
		Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
08	01	030	101	0	17.058	15.402	- 1.656	
08	04	042	771	0	88.565	90.221	+ 1.656	

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 128.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
08	01	030	102	0	29.555	26.874	- 2.581
08	04	042	771	0	88.565	91.146	+ 2.581

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 129.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
08	01	030	182	0	22.230	21.190	- 1.040
08	04	042	771	0	88.565	89.605	+ 1.040

Justificación:

Adecuación a la nueva estructura de la Consejería de Fomento.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

Enmienda n.º 130.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

EN MILES DE PTAS.

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
08	03	056	771	0	22.000	0	- 22.000
08	03	056	761	0	55.000	77.000	+ 22.000

Justificación:

Incrementar las cantidades destinadas a Campings.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P. L. 24-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1986, acordó admitir a trámite las Enmiendas parciales que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, P. L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

ENMIENDAS

Número 2

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Adición al artículo 3º.

PROPUESTA:

Después del apartado 3, añadir un nuevo apartado 4. (pasando el 4 del Proyecto de Ley a ser el 5) con la siguiente redacción "La Junta de Castilla y León, dentro del mes siguiente a cada trimestre, remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes información de las precitadas transferencias e incorporaciones de crédito producidas, con detalle de las modificaciones presupuestarias a que hayan dado lugar".

JUSTIFICACION:

Para la debida información de las Cortes y como se venía haciendo en anteriores ejercicios.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 3

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del artículo 5º.

PROPUESTA:

Sustituir su redacción por la siguiente: "Las consignaciones aprobadas para los distintos conceptos presupuestarios podrán transferirse a otros conceptos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, y con la siguiente norma de carácter general: cualquier transferencia de crédito que afecte a operaciones de capital deberá realizarse con los

requisitos y limitaciones establecidos en el artículo 13 de la presente Ley".

JUSTIFICACION:

En la Ley de Hacienda de la Comunidad, ya aprobada, se recogen las limitaciones a que están sujetas las transferencias de crédito de cualquier clase. Basta, pues, con la remisión a tal Ley.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 4

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del apartado Primero del artículo 6.1.

PROPUESTA:

Sustituir "... Intervención Delegada ..." por "... Intervención General o Delegada..."; y "... Ley General Presupuestaria ..." por "... Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León...".

JUSTIFICACION:

Aunque normalmente será la Intervención Delegada, no se debe privar a la Intervención General de la posibilidad de emitir informes.

Por otra parte, aprobada ya la Ley de Hacienda de nuestra Comunidad, la referencia debe ser a ella y no a la Ley General Presupuestaria.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 5

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Adición al apartado segundo del artículo 6.1.

PROPUESTA:

Después de "Asimismo, ..." añadir "... y con la excepción de lo establecido en el artículo 13, ..." continuando hasta el final con la misma redacción que figura en el Proyecto.

JUSTIFICACION:

En congruencia con la enmienda presentada al artículo 13.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 6

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Adición al apartado Tercero del artículo 6.1..

PROPUESTA:

Sustituir el punto final por una coma y añadir "que instrumentará su ejecución".

JUSTIFICACION:

Mejora y completa el texto del Proyecto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 7

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del artículo 6.3.

PROPUESTA:

Sustituir la frase final "... que afecten a más de una Sección." por la siguiente "... que, afectando a más de una Sección o en virtud del artículo 13 de esta ley, deban ser autorizadas por la Junta".

JUSTIFICACION:

Determinando así a quien corresponde autorizar las transferencias de crédito que afecten a más de una Sección, y dejando a salvo la excepción prevista en el artículo 13 (también enmendado) para que sea la Junta.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 8

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del artículo 12.1..

PROPUESTA:

En la frase "... que supongan un aumento del gasto de las plantillas de personal ..." suprimir las palabras "...del gasto...", quedando así "... que supongan un aumento de las plantillas del personal ..."

JUSTIFICACION:

En ningún caso puede haber aumento de plantillas, aún cuando no supusiese aumento del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 9

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del artículo 12.2..

PROPUESTA:

En el párrafo tres, al final, sustituir la referencia al "... artículo 140 de la vigente Ley 11/77 General Presupuestaria de 4 de Enero." por la siguiente "... artículo 187 de la vigente Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León".

JUSTIFICACION:

Así debe ser una vez aprobada esta Ley de Hacienda de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del párrafo 1 del artículo 13.

PROPUESTA:

Dicho párrafo —que no debe ser numerado— comenzará así: "La Junta, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda..." continuando el resto del precepto con la redacción proyectada.

JUSTIFICACION:

Debe ser la Junta y no el Consejero de Economía y Hacienda quien acuerde las modificaciones de los créditos o programas de inversiones, tal y como figuraba en la Ley de Presupuestos del pasado ejercicio.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 11

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA DE ADICION AL ARTICULO 13.

MOTIVACION Y JUSTIFICACION:

Comenzar la operatividad de la Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales.

PROPUESTAS:

Añadir al art. 13 del Proyecto de Ley de Presupuestos de referencia, un art. 13 bis con el texto siguiente:

1. Las inversiones de carácter eminentemente provincial o municipal serán realizadas por las Diputaciones Provinciales en su correspondiente ámbito territorial, preferentemente a través de los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios provinciales y municipales.

Cuando dichas inversiones tengan carácter municipal y afecten a los Ayuntamientos de referencia en el art. 5º.1 de la Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, se realizarán por dichas Corporaciones Locales. A iniciativa de otros Ayuntamientos o de Mancomunidades constituidas para obras y servicios, y previo informe favorable de la correspondiente Diputación Provincial, la Junta de Castilla y León podrá autorizar a aquéllas Entidades la realización de las inversiones de carácter municipal en sus propios términos territoriales, si disponen de medios técnicos adecuados, y, en otro caso, con la asistencia técnica de la Diputación.

2. Lo establecido en el apartado anterior se aplicará también a los proyectos de nuevas inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.
3. Se autoriza a la Junta de Castilla y León la modificación del Comité de Inversiones públicas, a fin de que formen parte del mismo representantes de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.
4. De acuerdo con lo establecido en el art. 5º al 15º de la Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, la Junta de Castilla y León procederá a la disposición de las normas legales correspondientes, quedando autorizada a enviar los Proyectos de Ley correspondientes a las Cortes de Castilla y León con carácter urgente y sin otro procedimiento previo que el de el informe del Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con los Presupuestos de Castilla y León.

Asimismo regulará, según la legislación vigente, la inspección, control y coordinación de las Corporaciones Locales en el ejercicio de las mencionadas competencias, salvaguardando, en todo caso, la autonomía que la Constitución, el Estatuto y las Leyes reconocen a las mismas."

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

V.º B.º EL PORTAVOZ

Número 12

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Adición a un nuevo artículo 14 bis con la siguiente redacción:

PROPUESTA:

"La Junta de Castilla y León, a propuesta de las Consejerías interesadas y sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Contratos del Estado podrá autorizar la contratación directa de todos aquellos proyectos de obras que se inicien durante el ejercicio de 1.987, con cargo a los Presupuestos de la Consejería respectiva, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto sea inferior a veinticinco millones de pesetas.

Dentro del mes siguiente a la terminación de cada trimestre, la Junta enviará a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes una relación de los expedientes tramitados e incluso de la autorización citada, con indicación expresa del destino, importe, adjudicatario y plazo de ejecución".

JUSTIFICACION:

Completar el Proyecto de Ley en esta materia de contratación directa que, expresamente, se regulaba en el art. 15 de la Ley de Presupuestos del pasado ejercicio 1.986; modificando la cuantía para adaptarla a lo dispuesto en el art. 37 de la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción dada por el R.D.Leg. 931/86 de 2 de Mayo que lo modifica según las directivas de la Comunidad Económica Europea.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 13

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del art. 15.

PROPUESTA:

Donde dice "...se exijan la publicidad..." suprimir la N diciendo "... se exija la publicidad..."

Y sustituir el párrafo final "...salvo que..." por el siguiente "...sálvo que dicha Ley exija otros requisitos de publicidad."

JUSTIFICACION:

Lo primero es corrección gramatical.

La otra modificación mejora la redacción, al tiempo que los otros requisitos de publicidad no se limitan a las Administraciones Públicas, pues pueden exigirse también para el adjudicatario y resto de licitadores interesados.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 14

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del artículo 17.1. y 2.

PROPUESTA:

En el párrafo primero sustituir la frase "... los tipos de cuantía fija de las tasas..." por la siguiente "... los tipos de las tasas de cuantía fija...", con lo cual el párrafo segundo quedaría redactado así: "Se considerarán como tasas de cuantía fija aquellas cuyo tipo impositivo no se determine por un porcentaje de la base o esta no se valore en unidades monetarias."

JUSTIFICACION:

Mejor redacción.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 15

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Adición al artículo 17.3.

PROPUESTA:

Después de "... Consejería respectiva,..." añadir "...previo informe de la de Economía y Hacienda...", continuando hasta el final tal y como viene en el Proyecto de Ley.

JUSTIFICACION:

En esta materia debe informar a la Junta la Consejería de Economía y Hacienda y así se preveía en el artículo 18.3 de la Ley de Presupuestos para 1.986.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 16

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-
RALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación del artículo 20.

PROPUESTA:

Debe redactarse así: "Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, concierte operaciones de crédito..." continuando hasta el final con la misma redacción que figura en el Proyecto de Ley.

JUSTIFICACION:

Debe ser la Junta y no el Consejero de Economía y Hacienda quien concierte tales operaciones de crédito con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 19

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-
RALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Modificación de la Disposición Adicional Primera.

PROPUESTA:

Quedaría redactada así: "En todo lo no previsto en la Presente Ley, serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda de la Comunidad, así como la Ley Orgánica de Financiación..." continuando hasta el final como figura en el texto del Proyecto.

JUSTIFICACION:

Aprobada ya la Ley de Hacienda de nuestra Comunidad debe ser ésta la que, en primer lugar, se aplique con carácter supletorio.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 20

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-
RALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley que arriba se reseñó.

Supresión de la Disposición Transitoria Tercera.

PROPUESTA:

Debe suprimirse la citada Disposición.

JUSTIFICACION:

Aprobada la Ley de Hacienda y hechas las correcciones oportunas para que no existan en esta Ley de Presupuestos referencias a la Ley General Presupuestaria, se hace innecesaria y carece de sentido aquella Disposición que, por ello, se suprime.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 21

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

JOSE NIETO NOYA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por Salamanca, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de las Cortes presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.987.

ENMIENDA DE ADICION

Se propone la incorporación de una disposición adicional cuarta con el siguiente texto:

"Dentro del mes siguiente a la terminación de cada trimestre la Junta remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León un estado de gastos en el que consten, por secciones, servicios, conceptos y programas y referidos a los capítulos II, IV, VI y VII, los datos terminales de ejecución del presupuesto el último día del trimestre anterior con expresión de la previsión presupuestaria inicial, modificaciones introducidas, obligaciones reconocidas y pagos realizados.

Con referencia al capítulo I se remitirá el número de personas que figuren en la nómina del último mes del trimestre anterior por secciones, servicios, programas y artículos."

JUSTIFICACION:

Se trata de facilitar la transparencia y el control parlamentario de la gestión del Presupuesto.

Fuensaldaña, 4 de Diciembre de 1986.

V.º B.º EL PORTAVOZ

Número 22

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 002 MILES PTAS. 400.

CONCEPTO.

222.— Prensa, revistas y publicaciones.
Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO.

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION.

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 23

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 002 MILES PTAS. 400.

CONCEPTO:

223.— Libros y otras publicaciones.
Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 24

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON -

SEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 002 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

241.— Dietas.

Minorar en 700 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 25

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL:

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 002 MILES PTAS. 300.

CONCEPTO:

242.— Locomociones.

Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 26

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 002 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 4.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 27

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 002 MILES PTAS. 15.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 10.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 28

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 002 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

481.— Asociación de Mujeres.
Minorar en 3.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 29

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 002 MILES PTAS. 2.600.

CONCEPTO:

202.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 600 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 30

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 002 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

266.— Actividades Culturales y Educativas.
Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 31

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 1.375.

CONCEPTO:

101.— Retribuciones Básicas.

Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 32

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 3.345.

CONCEPTO:

102.— Otras Remuneraciones.

Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 33

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON-

SEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 13.130.

CONCEPTO:

111.— Retribuciones Básicas.

Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 34

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 15.824.

CONCEPTO:

112.— Otras Remuneraciones.

Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 35

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 7.270.

CONCEPTO:

151.— Retribuciones Básicas.
Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 36

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 6.137.

CONCEPTO:

152.— Otras Remuneraciones.
Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 37

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 1.155.

CONCEPTO:

162.— Otro Personal.
Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 38

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 14.664.

CONCEPTO:

182.— Seguridad Social Personal no Laborable.
Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de Incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 39

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 3.412.

CONCEPTO:

221.— Ordinario no inventariable.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 40

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

222.— Prensa, revistas y publicaciones periódicas.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 41

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 300.

CONCEPTO:

223.— Libros y Otras Publicaciones.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 42

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 2.660.

CONCEPTO:

241.— Dietas.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 43

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 1.065.

CONCEPTO:

242.— Locomociones.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 44

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

252.— Otros Servicios de Transporte.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 45

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 1.598.

CONCEPTO:

261.— Atenciones Protocolarias y Representat.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 46

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 74.550.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 47

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 21.300.

CONCEPTO:

265.— Edición de Libros y Publicaciones.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 48

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 2.130.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.
Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 49

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 1.065.

CONCEPTO:

269.— Otros Gastos.

Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 50

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO.

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 033 MILES PTAS. 10.650.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 51

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON-

SEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 003 MILES PTAS. 3.000.

CONCEPTO:

481.— Consejo Asesor de RTV en Castilla y León.

Supresión Total.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 52

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 4.000.

CONCEPTO:

222.— Prensa, Revistas y Publicaciones.

Minorar en 2.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 53

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 3.775.

CONCEPTO:

223.— Libros y Otras Publicaciones.

Minorar en 1.500 miles de pesetas en la partida sin provincializar

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 54

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

237.— Productos de Consumo Específicos.

Minorar en 1.500 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 55

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 1.270.

CONCEPTO:

239.— Otros suministros.

Minorar en 800 miles de pesetas de la partida sin provincializar

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 56

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 5.300.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 2.500 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 57

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 2.500.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y conferencias.
Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 58

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 12.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos técnicos.
Minorar en 6.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 59

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 007 MILES PTAS. 400.

CONCEPTO:

223.— Libros y Otras Publicaciones.
Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 60

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 007 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

241.— Dietas.

Minorar en 350 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 61

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 007 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

242.— Locomoción.

Minorar en 350 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 62

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 007 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 800 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 63

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 007 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 3.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 64

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 005 MILES PTAS. 210.

CONCEPTO:

222.—Prensa, Revistas y Publicaciones.
Minorar en 100 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 65

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 005 MILES PTAS. 210.

CONCEPTO:

223.—Libros y Otras Publicaciones.
Minorar en 100 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. M. de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 66

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 005 MILES PTAS. 765.

CONCEPTO:

241.—Dietas.
Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. M. de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 67

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 005 MILES PTAS. 635.

CONCEPTO:

242.—Locomociones.
Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. M. de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 68

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 06 P.— 006 MILES PTAS. 800.

CONCEPTO:

241.—Dietas.
Minorar en 400 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 69

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 06 P.— 006 MILES PTAS. 650.

CONCEPTO:

242.—Locomoción.
Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 70

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 06 P.— 006 MILES PTAS. 2.415.

CONCEPTO:

253.—Servicios Telefónicos.
Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 71

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 06 P.— 006 MILES PTAS. 95.000.

CONCEPTO:

461.—Oficina Com. Ases. Técnico y Jur. a Munip.

Supresión Total.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 72

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 07 P.— 007 MILES PTAS. 4.850.

CONCEPTO:

213.—Maquinaria Instalación y Utillaje.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 73

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 07 P.— 007 MILES PTAS. 4.000.

CONCEPTO:

214.—Material de Transporte.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 74

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 07 P.— 007 MILES PTAS. 6.500.

CONCEPTO:

241.—Dietas.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 75

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 07 P.— 007 MILES PTAS. 241.034.

CONCEPTO:

602.—Edificios y Otras Construcciones.

Minorar en 120.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 76

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 07 P.— 007 MILES PTAS. 10.000.

CONCEPTO:

613.—Maquinaria, Instalación y Utillaje.

Minorar en 3.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 77

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 07 P.— 007 MILES PTAS. 40.000.

CONCEPTO:

626.—Equipos para proceso de información.

Supresión Total.

DESTINO:

01 06 006 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 78

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 07 P.— 008 MILES PTAS. 2.150.

CONCEPTO:

267.—Reuniones y Conferencias.
 Minorar en 1.500 miles de pesetas.

DESTINO:

01 07 008 762. Medios de Protección y Extinción de incendios.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 79

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 14.135.

CONCEPTO:

202.—Edificios y Otras Construcciones.
 Minorar en 3.000 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 80

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 2.290.

CONCEPTO:

241.—Dietas.
 Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 81

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 9.000.

CONCEPTO:

253.—Servicios Telefónicos.
 Minorar en 3.000 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 82

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 2.500.

CONCEPTO:

261.—Atenciones Protocolarias y Representativas.
Minorar en 600 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 83

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 5.325.

CONCEPTO:

273.—Estudios y Trabajos Técnicos.
Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 84

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 15.500.

CONCEPTO:

481.—A Familias e Instituciones sin Fines de lucro.

Minorar en 5.500 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 85

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 045 MILES PTAS. 8.816.

CONCEPTO:

241.—Dietas.

Minorar en 1.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 86

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 045 MILES PTAS. 4.709.

CONCEPTO:

242.—Locomoción.

Minorar en 500 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 87

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 045 MILES PTAS. 37.000.

CONCEPTO:

279.—Otros Servicios.

Minorar en 7.000 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 88

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 046 MILES PTAS. 900.

CONCEPTO:

241.—Dietas.

Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 89

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 046 MILES PTAS. 700.

CONCEPTO:

267.—Reuniones y Conferencias.

Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 90

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 046 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

273.—Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 91

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 046 MILES PTAS. 1.102.840.

CONCEPTO:

311.—Intereses de obligaciones.

Minorar en 110.000 miles de pesetas.

DESTINO:

02 03 040 602. Edificios y Otras Construcciones.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 92

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 046 MILES PTAS. 198.000.

CONCEPTO:

312.—Gastos de Emisión, Modificación y Cancelación.

Supresión total.

DESTINO:

02 01 039 441. Formación Técnicos C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 93

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 046 MILES PTAS. 30.000.

CONCEPTO:

339.—Otros Gastos Financieros.
Supresión Total.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 94

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 040 MILES PTAS. 2.600.

CONCEPTO:

265.—Edición de Libros y Publicaciones.
Minorar en 1.500 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 95

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 048 MILES PTAS. 1.600.

CONCEPTO:

241.—Dietas.
Minorar en 700 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 96

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 048 MILES PTAS. 800.

CONCEPTO:

242.—Locomoción.
Minorar en 400 miles de pesetas.

DESTINO:

02 01 039 442. Difusión Normativa C.E.E.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 97

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125

y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 16.460.

CONCEPTO:

234.—Vestuario.

Minorar en 3.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 98

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 4.500.

CONCEPTO:

253.—Servicios Telefónicos.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 99

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 2.500.

CONCEPTO:

264.—Publicidad y Promoción.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación impropcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 100

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987:

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 55.000.

CONCEPTO:

609.—Inmovilizado Inmaterial.

Minorar en 55.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 101

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 89.000.

CONCEPTO:

662.—Edificios y Otras Construcciones.

Minorar en 50.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 102

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 35.000.

CONCEPTO:

665.—Mobiliario y Enseres.

Minorar en 18.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 619. Inmovilizado Inmaterial.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 103

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 050 MILES PTAS. 200.000.

CONCEPTO:

771.—A empresas Privadas.

Minorar en 8.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 104

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 050 MILES PTAS. 200.000.

CONCEPTO:

771.—A Empresas Privadas.

Minorar en 45.000 miles de pesetas.
 DESTINO:
 03 02 050 775. A Empresas Privadas.
 JUSTIFICACION:
 Mejor asignación del gasto.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 105

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:
 S.— 02 P.— 050 MILES PTAS. 200.000.

CONCEPTO:
 771.—A Empresas Privadas.
 Minorar en 50.000 miles de pesetas.

DESTINO:
 03 02 050 772. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:
 Mejor asignación del gasto.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 106

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:
 S.— 03 P.— 058 MILES PTAS. 3.870.

CONCEPTO:
 264.—Publicidad y Promoción.
 Minorar en 1.870 miles de pesetas.

DESTINO:
 03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:
 Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 107

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:
 S.— 03 P.— 058 MILES PTAS. 3.000.

CONCEPTO:
 265.—Edición de Libros y Publicaciones.
 Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:
 03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:
 Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 108

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125

y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 50.547.

CONCEPTO:

241.—Dietas. (Reforma Agraria)

Minorar en 1.500 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 109

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 3.000.

CONCEPTO:

264.—Publicidad y Promoción.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 110

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

265.—Edición de Libros y Publicaciones.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 111

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 3.600.

CONCEPTO:

266.—Actividades Culturales.

Minorar en 1.600 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 112

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 175.000.

CONCEPTO:

627.—Bienes destinados uso general.

Minorar en 68.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 113

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 175.000.

CONCEPTO:

627.—Bienes destinados uso general.

Minorar en 57.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 05 035 617. Bienes destinados al uso general.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 114

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 175.000.

CONCEPTO:

627.—Bienes destinados al uso general.

Minorar en 30.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 04 034 771. Instalación de cultivos forzados.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 115

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05. BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 034 MILES PTAS. 175.000.

CONCEPTO:

627.—Bienes destinados al uso general.

Minorar en 20.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 04 037 771. Fincas Colaboradoras.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 116.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 037 MILES PTAS. 15.000.

CONCEPTO:

605.—Mobiliario y Enseres.

Minorar en 15.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 02 050 761. A Corporaciones Locales.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 117

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 059 MILES PTAS. 30.000.

CONCEPTO:

617.—Bienes destinados uso general.

Minorar en 30.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 02 059 771. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 118

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 059 MILES PTAS. 345.000.

CONCEPTO:

761.—Mejora Infraestructura Rural.

Minorar en 70.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 02 059 771. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 119

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 059 MILES PTAS. 345.000.

CONCEPTO:

761.—Mejora Infraestructura Rural.

Minorar en 40.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 05 035 618. Bienes destinados uso general.

JUSTIFICACION:

La presente enmienda tiene por objeto que la cantidad se destine a OBRAS de DEFENSA DE MARGENES DEL RIO DUERO en CORESES, VILLARALBO Y ZAMORA.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 120

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 059 MILES PTAS. 345.000.

CONCEPTO:

761.—Mejora infraestructura rural.

Minorar en 40.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 04 034 772. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Esta cantidad se destinaría a ELECTRIFICACION RURAL, mediante la creación de una línea de subvención para la electrificación de pozos de sondeo en fincas particulares que no dispongan de energía eléctrica, se concretaría mediante un Convenio de la Junta con

empresas distribuidoras de energía eléctrica subvencionando la Junta el 50% del costo y el resto entre la empresa distribuidora y el particular. El programa tendría el carácter de experimental y se aplicaría en las Provincias de Avila, Segovia y Zamora.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 121

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 059 MILES PTAS. 345.000.

CONCEPTO:

761.—Mejora infraestructura rural.

Minorar en 20.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 02 059 773. A Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 122

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON -

SEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 059 MILES PTAS. 70.000.

CONCEPTO:

781.—A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.

Corrección Técnica.

DESTINO:

03 04 059 781. A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.

JUSTIFICACION:

Destino de esta cantidad exclusivamente para BASCULAS y accesos a Fincas; suprimiendo las ayudas a Pavimentación, obras de carácter social y traídas de aguas.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 123

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 43.699.

CONCEPTO:

241.—Dietas.

Minorar en 1.500 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 124

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 15.516.

CONCEPTO:

242.—Locomoción.

Minorar en 1.500 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 125

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 7.000.

CONCEPTO:

264.—Publicidad y Promoción.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 126

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 4.000.

CONCEPTO:

265.—Edición de Libros y Publicaciones.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 03 058 770. Apoyo a la Industrialización y Comercialización.

JUSTIFICACION:

Dotación improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 127

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 98.000.

CONCEPTO:

601.—Defensa Propiedad Pública y Adquisiciones.
Minorar en 80.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 05 035 667. Bienes destinados al uso general.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 128

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 244.000.

CONCEPTO:

637.—Bienes destinados al uso general.

Minorar en 70.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 05 035 667. Bienes destinados uso general.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 129

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON -

SEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 53.000.

CONCEPTO:

657.—Bienes destinados al uso general.

Minorar en 50.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 05 035 667. Bienes destinados al uso general.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 130

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 53.000.

CONCEPTO:

657.—Bienes destinados uso general.

Minorar en 3.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 05 035 617. Bienes destinados uso general.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 131

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125

y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 035 MILES PTAS. 147.100.

CONCEPTO:

687.—Bienes destinados uso general.

Minorar en 40.000 miles de pesetas.

DESTINO:

03 05 035 617. Bienes destinados uso general.

JUSTIFICACION:

Mejor asignación del gasto.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 132

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 1.876.

CONCEPTO:

121.—Retribuciones básicas.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 023 121. Retribuciones Básicas.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 133

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 1.885.

CONCEPTO:

122.—Retribuciones Complementarias.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 023 122. Retribuciones Complementarias.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 134

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 78.

CONCEPTO:

183.—MUFACE.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 023 183. MUFACE.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 135

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 12.

CONCEPTO:

189.—Complemento Familiar.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 023 189. Complemento Familiar.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 136

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 150.

CONCEPTO:

222.—Prensa, Revistas y Publicaciones Periódicas.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 421. Proyectos de Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 137

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 150

CONCEPTO:

223.—Libros y Otras Publicaciones.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 421. Proyectos de Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 138

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 400.

CONCEPTO:

241.—Dietas.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 421. Proyectos de Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 139

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 800.

CONCEPTO:

242.—Locomociones.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 421. Proyectos Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 140

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 7.000.

CONCEPTO:

264.—Publicidad y Promoción.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 721. Proyectos de Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Iñita

Número 141

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 23.600.

CONCEPTO:

266.—Actividades Culturales y Educativas.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 421. Proyectos de Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Iñita

Número 142

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125

y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 18.400.

CONCEPTO:

267.—Reuniones y Conferencias.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 721. Proyectos de Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Iñita

Número 143

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

273.—Estudios y Trabajos Técnicos.

Supresión Total.

DESTINO:

04 01 036 421. Proyectos de Investigación Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Iñita

Número 144

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 016 MILES PTAS. 8.000.

CONCEPTO:

441.—Actividades Culturales, Centros E.M. y E.B.
Supresión.

DESTINO:

04 01 036 721. Proyectos de Investigación
Universidades.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 145

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 023 MILES PTAS.4.800.

CONCEPTO:

241.—Dietas.

Minorar en 2.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

04 02 027 741. Remodelación y Equipamiento
Deportivo Colegios Públicos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 146

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 023 MILES PTAS. 4.885.

CONCEPTO:

242.—Locomoción.

Minorar en 500 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

04 02 027 741. Remodelación y Equipamiento
Deportivo Colegios Públicos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 147

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 026 MILES PTAS. 15.000.

CONCEPTO:

264.—Publicidad y Promoción.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 741. Remodelación y Equipamiento
Deportivo Colegios Públicos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 148

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 026 MILES PTAS. 68.000.

CONCEPTO:

265.—Edición de Libros y Publicaciones.
Minorar en 20.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 741. Remodelación y Equipamiento Deportivo Colegios Públicos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 149

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 026 MILES PTAS. 15.000.

CONCEPTO:

267.—Reuniones y Conferencias.

Minorar en 6.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 741. Remodelación y Equipamiento Deportivo Colegios Públicos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 150

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 026 MILES PTAS. 20.000.

CONCEPTO:

273.—Estudios y Trabajos Técnicos.
Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 741. Remodelación y Equipamiento Deportivo Colegios Públicos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 151

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 026 MILES PTAS. 40.000.

CONCEPTO:

481.—Actividades Culturales - Instituciones.

Minorar en 10.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 741. Remodelación y Equipamiento Deportivo Colegios Públicos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 152

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 025 MILES PTAS. 9.000.

CONCEPTO:

761.—Creación Centros Inform. y Docum. Juventud.

Provincializar.

0 — 1.800; 1 — 800; 2 — 800; 3 — 800; 4 — 800; 5 — 800; 6 — 800; 7 — 800; 8 — 800; 9 — 800

DESTINO:

El mismo Territorializado.

JUSTIFICACION:

Distribución Adecuada.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 153

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 025 MILES PTAS. 10.000.

CONCEPTO:

781.—Dotación Infraestructura Asociac. Juventudes.

Provincializar.

0 — 2.500; 1 — 533; 2 — 1.055; 3 — 1.520; 4 — 547; 5 — 1.058; 6 — 434; 7 — 292; 8 — 1.398; 9 — 663

DESTINO:

El mismo Territorializado.

JUSTIFICACION:

Corrección Técnica.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 154

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 027 MILES PTAS. 118.087.

CONCEPTO:

266.—Actividades Culturales y Educativas.

Minorar en 50.000 miles de pesetas, quedando el resto distribuido así:

0 — 14.087; 1 — 6.000; 2 — 6.000; 3 — 6.000; 4 — 6.000; 5 — 6.000; 6 — 6.000; 7 — 6.000; 8 — 6.000; 9 — 6.000

DESTINO:

04 02 027 761. Construcción, Ampliamiento y Equipamiento Instalaciones Deportivas Públicas.

Código territorial 0 — 50.000.

JUSTIFICACION:

Mejor adecuación a las necesidades.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 155

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 027 MILES PTAS. 8.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.
Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 761. Construcción, Ampliación y Equipamiento Instalaciones Deportivas Públicas.

JUSTIFICACION:

Dotación excesiva.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 156

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 024 MILES PTAS. 3.000.

CONCEPTO:

239.— Otros suministros.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 781. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Eclesiásticos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 157

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 024 MILES PTAS. 4.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.
Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 781. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Eclesiásticos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 158

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 024 MILES PTAS. 20.130.

CONCEPTO:

266.—Actividades Culturales y Educativas.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 781. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Eclesiásticos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 159

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 024 MILES PTAS. 6.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 781. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Eclesiásticos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 160

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125

y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 024 MILES PTAS. 3.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 781. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Eclesiásticos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 161

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 028 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 761. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Municipales.

JUSTIFICACION:

Corrección Técnica y ayuda a Museos Municipales, ampliando el concepto presupuestario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 162

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 028 MILES PTAS. 1.500.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 761. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Municipales.

JUSTIFICACION:

Corrección Técnica y ayuda a Museos Municipales, ampliando el concepto presupuestario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 163

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 028 MILES PTAS. 32.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 10.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 761. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Municipales.

JUSTIFICACION:

Corrección Técnica y ayuda a Museos Municipales, ampliando el concepto presupuestario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 164

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 031 MILES PTAS. 3.450.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 1.450 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 031 761. Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Municipales.

JUSTIFICACION:

Corrección Técnica y ayuda a Museos Municipales, ampliando el concepto presupuestario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 165

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 026 MILES PTAS. 8.460.

CONCEPTO:

223.— Libros y Otras Publicaciones.

Minorar en 3.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones. Castillos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 166

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 026 MILES PTAS. 15.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 7.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones. Castillos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 167

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 026 MILES PTAS. 275.370.

CONCEPTO:

266.— Actividades Culturales y Educativas.

Minorar en 25.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones. Castillos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 168

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 026 MILES PTAS. 275.370.

CONCEPTO:

266.— Actividades Culturales y Educativas.

Minorar en 75.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 761. Restauración Conjuntos Histórico Artísticos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 169

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 026 MILES PTAS. 19.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.
Minorar en 4.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones. Castillos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 170

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 026 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.
Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones. Castillos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 171

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 026 MILES PTAS. 36.000.

CONCEPTO:

481.— Promoción y Difusión Cultural Asociaciones.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 761. Edificios y Otras Construcciones. Castillos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 172

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 3.500.

CONCEPTO:

241.— Dietas.
Minorar en 1.500 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 173

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 1.600.

CONCEPTO:

242.— Locomoción.

Minorar en 600 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 174

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 13.250.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 175

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 23.050.

CONCEPTO:

265.— Edición de Libros y Publicaciones.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 176

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 20.000.

CONCEPTO:

482.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 10.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 177

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 12.000.

CONCEPTO:

612.—Edificios y Otras Construcciones.

Minorar en 6.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 04 022.612. Edificios y Otras Construcciones. (Laboratorios Consumo).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 178

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 18.000.

CONCEPTO:

665.— Mobiliario y Enseres.

Minorar en 6.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 04 022.612. Edificios y Otras Construcciones. (Laboratorios Consumo).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 179

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 014 MILES PTAS. 6.250.

CONCEPTO:

222.0.— Prensa, Revistas y Publicaciones.

Minorar en 3.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

05 05 010.483. Personas en estado de necesidad.

JUSTIFICACION:

Mejor destino a la dotación.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 180

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 014 MILES PTAS. 5.000.

CONCEPTO:

264.0.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 2.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Mejor destino a la dotación.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 181

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 014 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

265.— Edición de Libros y Publicaciones.

Supresión Total.

DESTINO:

05 05 010 483. Personas en estado de necesidad.

JUSTIFICACION:

Mejor destino a la dotación.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 182

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 014 MILES PTAS. 150.000.

CONCEPTO:

602.— Edificios y Otras Construcciones. (Centros de Salud y Consultorios Sociales).

Supresión total.

DESTINO:

05 03 014 742. Desarrollo Hospitalario.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 183

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 014 MILES PTAS. 138.000.

CONCEPTO:

605.— Mobiliario y Enseres.

Minorar en 100.000 miles de pesetas.

(Consultorios Sociales y Centros de Salud).

DESTINO:

05 05 009 612. Edificios y Otras Construcciones. (Guarderías).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 184

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 014 MILES PTAS. 337.650.

CONCEPTO:

761.— Centros de Salud y Consultorios Locales.
Minorar en 250.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 009 781. Construcción Centros Servicios Sociales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 185

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 015 MILES PTAS. 18.000.

CONCEPTO:

222.0.— Prensa revista y publicaciones.
Minorar en 15.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Mejor destino a la dotación.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 186

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 015 MILES PTAS. 19.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.
Minorar en 9.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 187

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 022 MILES PTAS. 7.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.
Minorar en 4.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 188

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 022 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

471.— Subvenciones Asociaciones Consumidores.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 482. Ayudas y Becas a Minusválidos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 189

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 802.

CONCEPTO:

222.— Prensa, Revistas y Publicaciones.

Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 483. Personas en estado de necesidad.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 190

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

223.— Libros y Otras Publicaciones.

Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 483. Personas en estado de necesidad.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 191

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 1.800.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 483. Personas en estado de necesidad.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 192

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 1.500.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 483. Personas en estado de necesidad.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 193

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 20.000.

CONCEPTO:

612.0.— Edificios y Otras Construcciones.

Minorar en 8.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

05 05 009 612.5. Edificios y Otras Construcciones.

(Destino, Salamanca.)

JUSTIFICACION:

Es donde corresponde según la definición del destino.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 194

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 96.900.

CONCEPTO:

662.0.— Edificios y Otras Construcciones.

Provincializar.

DESTINO:

El mismo provincializado.

JUSTIFICACION:

Más fácil control de los destinos.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 195

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 8.000.

CONCEPTO:

665.0.— Mobiliario y Enseres.

Provincializar.

DESTINO:

El mismo provincializado.

JUSTIFICACION:

Más fácil control de los destinos.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 196

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 009 MILES PTAS. 223.000.

CONCEPTO:

761.0.— Construcción Centros Sociales.

DESTINO:

El mismo provincializado.

JUSTIFICACION:

Más justa distribución del recurso.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 197

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 05 P.— 010 MILES PTAS. 13.400.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 10.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 05 010 483. Personas en estado de necesidad.

JUSTIFICACION:

Excedida cifra en la propuesta de gasto del concepto 273.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 198

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS. 16.615.

CONCEPTO:

605.— Mobiliario y Enseres.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Cobertura de mejores urgencias.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 199

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 052 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 200

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 052 MILES PTAS. 48.823.

CONCEPTO:

608.— Otro Inmovilizado Material y Equipos Inspección y Contratación.

Minorar en 48.000 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 771. Industrialización Territorial.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 201

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 055 MILES PTAS. 1.700.

CONCEPTO:

223.— Libros y Otras Publicaciones.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 202

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 055 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

239.— Otros suministros.

Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 203

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 055 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 204

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 055 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

269.— Otros Gastos.

Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 205

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 055 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 206

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 057 MILES PTAS. 1.500.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 207

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 057 MILES PTAS. 8.839.

CONCEPTO:

609.— Inmovilizado Inmaterial.
Minorar en 4.000 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 208

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 012 MILES PTAS. 940.

CONCEPTO:

241.— Dietas.
Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 209

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 012 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.
Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 210

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 012 MILES PTAS. 450.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.
Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 211

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 057 MILES PTAS. 25.500.

CONCEPTO:

481.— Promoción Sindical.

Supresión total.

DESTINO:

06 03 057 781. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 212

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 029 MILES PTAS. 3.636.

CONCEPTO:

241.— Dietas.

Minorar en 1.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje. (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 212

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 029 MILES PTAS. 4.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje. (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 214

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 029 MILES PTAS. 1.500.

CONCEPTO:

265.— Edición de Libros y Publicaciones.
 Minorar en 750 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

*Vicente Bosque Hita***Número 215**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 029 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.
 Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
 (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

*Vicente Bosque Hita***Número 216**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 019 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.
 Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
 (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

*Vicente Bosque Hita***Número 217**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 019 MILES PTAS. 2.500.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y conferencias.
 Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
 (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

*Vicente Bosque Hita***Número 218**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 019 MILES PTAS. 490.

CONCEPTO:

481.— Divulgación Actividades Urbanísticas Asociación Vecinos.

Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje. (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 219

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 019 MILES PTAS. 40.000.

CONCEPTO:

619.— Inmovilizado Inmaterial.

Minorar en 20.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje. (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 220

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 019 MILES PTAS. 108.000.

CONCEPTO:

628.— Otro Inmovilizado Material.

Minorar en 60.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje. (Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 221

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 019 MILES PTAS. 70.000.

CONCEPTO:

849.— Empresas Diversas.

Minorar en 20.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 627. Bienes destinados uso general.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 222

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 021 MILES PTAS. 400.

CONCEPTO:

261.— Atenciones Protocolarias.
Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 223

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 021 MILES PTAS. 1.400.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.
Minorar en 400 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 224

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 021 MILES PTAS. 1.600.

CONCEPTO:

265.— Edición de Libros y Publicaciones.
Minorar en 600 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 225

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125

y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 021 MILES PTAS. 2.500.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 226

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 021 MILES PTAS. 91.000.

CONCEPTO:

617.— Bienes Destinados Uso General.

Minorar en 14.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

07 02 021 761. Recogida y Tratamiento de Residuos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 227

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 017 MILES PTAS. 2.250.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 228

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 017 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

269.— Reuniones y Conferencias.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO
Vicente Bosque Hita

Número 229

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 017 MILES PTAS. 549.350.

CONCEPTO:

602.0.— Edificios y Otras Construcciones.

Minorar en 49.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

07 03 017 761. Conservación Patrimonio Vivientes Públicas. 1.000 miles de Pts.

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utillaje. 48.000 Miles de Pts.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 230

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON-

SEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 017 MILES PTAS. 549.350.

CONCEPTO:

602.1.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.2.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.3.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.4.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.5.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.6.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.7.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.8.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

602.9.— Edificios y Otras Construcciones. Minorar en 10.000 miles de Pts.

DESTINO:

07 03 018 602. Edificios y Otras Construcciones. 1.000 miles de pesetas.

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utillaje. 89.000 miles de pesetas.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 231

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 018 MILES PTAS. 3.070.

CONCEPTO:

241.— Dietas.

Minorar en 1.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje:
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 232

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 018 MILES PTAS. 526.708

CONCEPTO:

612.0.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 60.000 miles de pesetas.612.1.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.2.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.3.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.4.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.5.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.6.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.7.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.8.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.612.9.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 11.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 03 018 647. Bienes destinados uso general.

La misma, provincializada.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 233

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 018 MILES PTAS. 335.100.

CONCEPTO:

621.0.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 55.100 miles de pesetas.

621.1.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.2.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.3.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.4.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.5.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.6.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.7.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.8.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

621.9.— Terrenos y Bienes Naturales. Minorar en 15.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 03 018 781. Subvención Financiación a Personas.

Misma Provincialización.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 234

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 020 MILES PTAS. 900.

CONCEPTO:

209.— Otro Inmovilizado Inmaterial.
Minorar en 800 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 235

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 020 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.
Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 236

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 020 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

273.— Reuniones y Conferencias.
Minorar en 250 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 032 623. Maquinaria, Instalación y Utilillaje.
(Plan Regional de Carreteras).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 237

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 020 MILES PTAS. 1.593.180.

CONCEPTO:

607.0.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.1.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.2.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.3.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.4.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.5.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.6.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.7.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.8.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

607.9.— Bienes destinados uso general. Minorar en 20.000 miles de pesetas.

DESTINO:

07 04 020 761.0. Abastecimiento saneamiento núcleos urbanos.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 239

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 030 MILES PTAS. 21.524.

CONCEPTO:

672.— Edificios y Otras Construcciones.
Minorar en 6.524 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación, Reforma y Modernización de Establecimientos Comerciales. (A Empresas Privadas).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 240

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 033 MILES PTAS. 10.000.

CONCEPTO:

619.— Inmovilizado Inmaterial.

Supresión Total.

DESTINO:

08 02 033 771. Subvenciones para Renovación Parque Vehículos. (A Empresas Privadas).

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 241

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON -

SEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 042 MILES PTAS. 160.000.

CONCEPTO:

- 762.— Equipamiento Comerciales Colectivo. (A Corporaciones Locales).

Minorar en 40.000 miles de pesetas de la cantidad sin provincializar.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación, Reforma y Modernización de Instalaciones Comerciales. (A Empresas Privadas).

JUSTIFICACION:

Excesiva cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 242

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 042 MILES PTAS. 25.000.

CONCEPTO:

781.— Cursos de Formación Comercial.

Minorar en 15.000 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación, Reforma y Modernización de Establecimientos Comerciales. (A Empresas Privadas).

JUSTIFICACION:

Cantidad presupuestada excesiva.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 243

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 056 MILES PTAS. 63.000.

CONCEPTO:

609.— Inmovilizado Inmaterial.

Minorar en 13.000 miles de pesetas.

DESTINO:

08 03 056 771. Financiación a Empresas Turísticas. (A Empresas Privadas).

JUSTIFICACION:

Excesiva cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 244

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 056 MILES PTAS. 100.000.

CONCEPTO:

619.— Inmovilizado Inmaterial.

Minorar en 25.000 miles de pesetas.

DESTINO:

08 03 056 771. Financiación a Empresas Turísticas. (A Empresas Privadas).

JUSTIFICACION:

Excesiva cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 245

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 030 MILES PTAS. 22.350.

CONCEPTO:

202.— Edificios y Otras Construcciones.

Minorar en 2.500 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 246

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 030 MILES PTAS. 4.950.

CONCEPTO:

241.— Dietas.

Minorar en 200 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 247

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 030 MILES PTAS. 1.200.

CONCEPTO:

261.— Atenciones Protocolarias.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 248

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 030 MILES PTAS. 500.

CONCEPTO:

267.— Reuniones y Conferencias.
 Minorar en 200 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización
 de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 249

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-
 RALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
 CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de
 Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125
 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes,
 presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se
 reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON-
 SEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y
 COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 033 MILES PTAS. 600.

CONCEPTO:

241.— Dietas.
 Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización
 de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 250

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-
 RALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
 CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de
 Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125
 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes,
 presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se
 reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON-
 SEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y
 COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 033 MILES PTAS. 600.

CONCEPTO:

242.— Locomoción.
 Minorar en 300 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización
 de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 251

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-
 RALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
 CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de
 Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125
 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes,
 presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se
 reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CON-
 SEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y
 COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 033 MILES PTAS. 2.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.
 Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización
 de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.
 Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 252

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 033 MILES PTAS. 4.000.

CONCEPTO:

273.— Estudios y Trabajos Técnicos.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 253

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 043 MILES PTAS. 1.000.

CONCEPTO:

264.— Publicidad y Promoción.

Minorar en 500 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación Rel. y Modernización de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Dotación Improcedente.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 254

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Atilano Soto Rábanos y Agapito Torrego Cuervo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 02 P.— 027 MILES PTAS. 460.000.

CONCEPTO:

761.— Corporaciones Locales: Construcción etc... de Instalaciones deportivas.

Minorar en 58.950 miles de pesetas.

DESTINO:

04 02 027 761.6. Instalaciones Deportivas.

JUSTIFICACION:

Compromiso de la Junta de subvencionar anualmente el Proyecto presentado de un Pabellón deportivo municipal, siendo única Capital de Provincia carente del mismo a ese nivel y siendo Segovia la Provincia globalmente "a la cola" en la distribución territorializada del presupuesto en términos absolutos.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

LOS PROCURADORES

Número 255

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Atilano Soto Rábanos y Agapito Torrego Cuervo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 032 MILES PTAS. 1.000.000.

CONCEPTO:

627.— Bienes destinados al uso general.

Minorar en 30.000 miles de pesetas de la partida sin provincializar.

DESTINO:

07 04 032 627.6. Bienes destinados al uso general.

JUSTIFICACION:

Redistribución más equilibrada, al ser Segovia la última en distribución del Presupuesto y también en este programa y concepto concretos.

Destinar otros 30 millones (a los 55 presupuestos) a partir de la partida de 244.299 millones sin provincializar.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

LOS PROCURADORES

Número 256

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Modesto Alonso, Javier Carbajo, Juan Seisdedos y Serafín Olea, Procuradores del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 042 MILES PTAS. 25.000.

CONCEPTO:

781.— Cursos de Formación Comercial.

Minorar en 5.000 miles de pesetas.

DESTINO:

08 03 056 662. Obras de equipamiento Edificios y Otras Construcciones.

Renovación Medios Remonte Esquí Laguna. "Los Chanos" en Sanabria.

JUSTIFICACION:

Promoción Turismo Nieve.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

V.º B.º EL FORTAVOZ

LOS PROCURADORES

Número 257

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Modesto Alonso, Javier Carbajo, Juan Seisdedos y Serafín Olea, Procuradores del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 042 MILES PTAS. 160.000.

CONCEPTO:

762.— Equipamiento Comercios Colectivos. (A Corporaciones Locales.)

DESTINO:

08 04 042 662.9. Para construcción Edificio Comercial en Zona fronteriza Torregamones. (Zamora).

Provincializar 40.000 miles de pesetas.

JUSTIFICACION:

Es necesario el construir este Centro dotado de sencilla instalación de Hostelería, y lonjas comerciales para la venta de productos de la Región a los viajeros.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

V.º B.º EL FORTAVOZ

LOS PROCURADORES

Número 258

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Modesto Alonso, Javier Carbajo, Juan Seisdedos y Serafín Olea, Procuradores del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 030 MILES PTAS. 21.524.

CONCEPTO:

672.— Edificios y Otras Construcciones.

Minorar en 10.000 miles de pesetas.

DESTINO:

08 03 056 761. Campings de Turismo (A Corporaciones Locales)

Construcción Refugio pernocta portugueses en Benavente.

JUSTIFICACION:

Necesidad de dar albergue gratuito emigrantes portugueses en tránsito y evitar accidentes de tráfico.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

V.º B.º EL PORTAVOZ

LOS PROCURADORES

Número 259

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 056 MILES PTAS. 13.904.

CONCEPTO:

182.— Seguridad Social.

Minorar en 7.800 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación y Modernización Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 260 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 056 MILES PTAS. 55.511.

CONCEPTO:

122.— Retribuciones complementarias.

Minorar en 12.225 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación y Modernización Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 261 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 08 TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO.

PROPUESTA:

S.— 03 P.— 056 MILES PTAS. 85.950.

CONCEPTO:

121.— Retribuciones Básicas.

Minorar en 14.450 miles de pesetas.

DESTINO:

08 04 042 771. Implantación y Modernización de Empresas Comerciales.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 262 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 029 MILES PTAS. 139.017.

CONCEPTO:

122.— Retribuciones Complementarias.
Minorar en 10.922 miles de pesetas.

DESTINO:

07 02 021 607. Bienes destinados uso general (Recuperación de Cauces).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 263 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 029 MILES PTAS. 207.741.

CONCEPTO:

121.— Retribuciones básicas.
Minorar en 12.475 miles de pesetas.

DESTINO:

07 02 021 607. Bienes destinados uso general (Recuperación de Cauces).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 264

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 07 OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 029 MILES PTAS. 51.043.

CONCEPTO:

182.— Seguridad Social.
Minorar en 6.850 miles de pesetas.

DESTINO:

07 02 021 607. Bienes destinados al uso general (Recuperación de Cauces).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 265 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 119.976.

CONCEPTO:

121.— Retribuciones básicas.

Minorar en 15.250 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 266 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 004 MILES PTAS. 73.722.

CONCEPTO:

122.— Retribuciones Complementarias.

Minorar en 13.750 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 267 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125

y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 01 PRESIDENCIA Y ORDENACION TERRITORIAL.

PROPUESTA:

S.— 04 P.— 044 MILES PTAS. 56.410.

CONCEPTO:

182.— Seguridad Social Personal no Laboral.

Minorar en 8.000 miles de pesetas.

DESTINO:

01 06 060 761. Casas Consistoriales.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 268 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 22.687.

CONCEPTO:

182.— Seguridad Social Personal no Laboral.

Minorar en 10.000 miles de pesetas.

DESTINO:

02 04 041 702. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 269 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 37.424.

CONCEPTO:

122.— Retribuciones Complementarias.

Minorar en 15.890 miles de pesetas.

DESTINO:

02 04 041 702. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 270

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 74.400.

CONCEPTO:

182.— Seguridad Social Personal no Laboral.

Minorar en 12.650 miles de pesetas.

DESTINO:

03 04 059 772. Apoyo a Grupos Gestión Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 271

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 159.411.

CONCEPTO:

122.— Retribuciones Complementarias.

Minorar en 19.875 miles de pesetas.

DESTINO:

03 04 059 772. Apoyo a Grupos Gestión Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 272

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 03 AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 049 MILES PTAS. 234.088.

CONCEPTO:

121.— Retribuciones Básicas.

Minorar en 22.450 miles de pesetas.

DESTINO:

03 04 059 772. Apoyo a Grupos Gestión Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 273 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 02 ECONOMIA Y HACIENDA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 039 MILES PTAS. 42.621.

CONCEPTO:

121.— Retribuciones básicas.

Minorar en 18.195 miles de pesetas.

DESTINO:

02 04 041 702. Becas Investigación.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 274 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 023 MILES PTAS. 211.331.

CONCEPTO:

121.— Retribuciones Básicas.

Minorar en 19.875 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones. (Castillos).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 275 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 023 MILES PTAS. 115.804.

CONCEPTO:

122.— Retribuciones Complementarias.

Minorar en 19.875 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones. (Castillos).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 276 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 04 EDUCACION Y CULTURA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 023 MILES PTAS. 106.742.

CONCEPTO:

182.—Seguridad Social personal no laboral.
Minorar en 12.650 miles de pesetas.

DESTINO:

04 03 028 662. Edificios y Otras Construcciones.
(Castillos).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 277

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 58.638.

CONCEPTO:

182.—Seguridad Social personal no laboral.
Minorar en 8.000 miles de pesetas.

DESTINO:

05 03 014 742. Desarrollo Hospitalario.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 278 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 133.572.

CONCEPTO:

122.—Retribuciones Complementarias.
Minorar en 13.750 miles de pesetas.

DESTINO:

05 03 014 742. Desarrollo Hospitalario.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 280 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 05 BIENESTAR SOCIAL.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 013 MILES PTAS. 137.245.

CONCEPTO:

121.—Retribuciones Básicas.
Minorar en 15.250 miles de pesetas.

DESTINO:

05 03 014 742. Desarrollo Hospitalario.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.
Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 281 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS.88.233.

CONCEPTO:

122.—Retribuciones Complementarias.

Minorar en 17.850 miles de pesetas.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social. (E. Privadas).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 282 bis

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS.141.687.

CONCEPTO:

121.—Retribuciones Básicas.

Minorar en 20.450 miles de pesetas.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social. (E. Privadas).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 283

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS.39.073.

CONCEPTO:

102.—Otras Remuneraciones.

Supresión Total.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 284

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS. 23.175.

CONCEPTO:

101.—Retribuciones Básicas.

Supresión Total.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 285

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS.46.387.

CONCEPTO:

182.—Seguridad Social.

Minorar en 11.222 miles de pesetas.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social. (E. Privadas).

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 286

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS.6.590.

CONCEPTO:

112.—Otras Remuneraciones.

Supresión Total.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 287

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS.6.440.

CONCEPTO:

111.—Retribuciones Básicas.

Supresión Total.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita

Número 288

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON PARA 1987.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 y ss. del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta la siguiente:

ENMIENDA PARCIAL al Proyecto que arriba se reseñó. AFECTA AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE 06 INDUSTRIA Y ENERGIA.

PROPUESTA:

S.— 01 P.— 051 MILES PTAS.46.387.

CONCEPTO:

182.—Seguridad Social Personal no Laboral.

Minorar en 22.721.

DESTINO:

06 04 012 771. Formación Empleo Economía Social.

JUSTIFICACION:

Personal no necesario.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1986.

FIRMADO

Vicente Bosque Hita